

OMPI



CDIP/1/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 7 de julio de 2008

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ SOBRE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

Primera sesión
Ginebra, 3 a 7 de marzo de 2008

INFORME

aprobado en la reunión

1. La Asamblea General de la OMPI, en su período de sesiones de septiembre-octubre de 2007, adoptó las recomendaciones del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA). Una de las decisiones fue crear un Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual a fin de:

- elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas;
- seguir de cerca, prestar asesoramiento, examinar e informar sobre la aplicación de las recomendaciones adoptadas, para todo lo cual coordinará su labor con los órganos de la OMPI correspondientes; y
- examinar las cuestiones de propiedad intelectual y de desarrollo acordadas por el Comité, así como las adoptadas por la Asamblea General.

2. Se decidió que el Comité esté integrado por los Estados miembros de la OMPI y que en él puedan participar todas las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas. Asimismo, se decidió que el Comité celebre dos sesiones anuales de cinco días de duración, y que la primera de ellas se convoque en el primer semestre de 2008. Como se ha hecho durante las sesiones del PCDA en 2006 y 2007, la OMPI financiará la participación de representantes de países en desarrollo, incluidos los PMA, así como de países con economías en transición, para que puedan asistir a las reuniones del Comité. Además, con respecto a la primera sesión del Comité, el actual Presidente del PCDA elaborará los documentos de trabajo preliminares, entre ellos un proyecto de programa de trabajo, en

consulta con los Estados miembros y la Secretaría. En el proyecto de programa de trabajo se abordarán, entre otras cuestiones, las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para que sean incorporadas en el proceso de planificación presupuestaria de la OMPI. El Comité estará subordinado a la Asamblea General, a la cual podrá someter recomendaciones anualmente. La primera sesión del CDIP se celebró del 3 al 7 de marzo de 2008.

3. Estuvieron representados los siguientes Estados: Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Moldova, Montenegro, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Dominicana, Rumania, Santa Sede, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Yemen y Zimbabwe (99). Palestina estuvo representado en calidad de observador (1).

4. Las siguientes organizaciones intergubernamentales asistieron a la reunión en calidad de observadores: Centro Sur, Comisión Europea (CE), Naciones Unidas (NU), Oficina Europea de Patentes (OEP), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Mundial del Comercio (OMC) y Unión Africana (UA) (7).

5. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG): *3-D > Trade - Human Rights - Equitable Economy* (3D), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR), Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), *Association romande de propriété intellectuelle* (AROPI), *Business Software Alliance* (BSA), Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América (CCUSA), Cámara de Comercio Internacional (CCI), Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL), Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI), Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS), Comité de Seguimiento "Actores, Intérpretes" (CSAI), *Consumers International* (CI), *Electronic Frontier Foundation* (EFF), *Electronic Information for Libraries* (eIFL), *European Law Students's Association* (ELSA International), Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Federación Internacional de Videogramas (IVF), Instituto Internacional de Propiedad Intelectual (IIPPI), *Intellectual Property Left* (IPLeft), *Knowledge Ecology International* (KEI), *Library Copyright Alliance* (LCA), Médicos sin Fronteras (MSF), Red del Tercer Mundo (TWN) y Unión Internacional de Editores (UIE) (30).

6. La lista de participantes figura adjunta al presente informe.

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

7. El Sr. Sherif Saadallah, Director Ejecutivo, OMPI, abrió la sesión dando la bienvenida a los participantes en nombre del Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, y procedió a proponer el nombramiento del Presidente y de los Vicepresidentes.

Punto 2 del orden del día: Elección de la Mesa

8. Se eligió Presidente por unanimidad al Embajador C. Trevor Clarke, Representante Permanente de Barbados. Tras mantener consultas adicionales (tal como se señala en el párrafo 112), fueron elegidos vicepresidentes el Sr. Muratbek Azymbakiev, Representante Permanente Adjunto de Kirguistán, y el Sr. Javier Alfonso Moreno Ramos, Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

9. El Presidente agradeció a los asistentes la confianza depositada en él para desempeñar la presidencia de este importante Comité y comentó que el año anterior, en el PCDA, había disfrutado de la plena colaboración de todos los miembros, y manifestó su deseo de que se mantenga el espíritu que les llevó a alcanzar esta fase. El Presidente expresó satisfacción por los progresos realizados y dijo que los Estados miembros esperan mucho de su labor. Señaló que ahora se encuentran en la fase de desarrollar un programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas, y añadió que su objetivo para esta semana es adoptar el reglamento interno y empezar a examinar el programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas. Añadió que no se espera que cumplan con dicho cometido durante esta semana, pero que confía en que se realicen progresos importantes a fin de poder finalizarlo en julio.

Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

10. El Presidente propuso el proyecto de orden del día (documento CDIP/1/1 Prov.) y dijo que puesto que la mayor parte de la labor de esta semana se centrará en un gran número de cuestiones que han de examinarse en virtud del punto 5, se propone que al final de la sesión se adopte un Resumen del Presidente en lugar de un proyecto de informe. El Presidente indicó que si esta propuesta se acepta, como ya se hizo en el pasado, el proyecto de Resumen del Presidente se someterá a las delegaciones el viernes 7 de marzo y se adoptará a continuación. El proyecto de informe que tiene que preparar la Secretaría, contendrá todas las intervenciones realizadas durante esta sesión así como el Resumen del Presidente. Este proyecto de informe se comunicará a las misiones permanentes de los Estados miembros y también se pondrá a disposición de Estados miembros, OIG y ONG en formato electrónico y se publicará en el sitio Web de la OMPI. A continuación, y como es habitual, los comentarios sobre el proyecto de informe deberán comunicarse por escrito en las tres semanas posteriores a la publicación de dicho informe. La adopción del proyecto revisado de informe se podrá contemplar al principio de la siguiente sesión del CDIP, a celebrar en julio de 2008. Al no realizarse comentarios al respecto, se aprobó el orden del día.

Punto 4 del orden del día: Aprobación del Reglamento interno del CDIP (véase el documento CDIP/1/2)

11. El Presidente subrayó la importancia del documento, titulado “Asuntos de procedimiento y de organización”, y añadió que en dos de sus reuniones informales realizadas a principios de este año han tenido la oportunidad de examinar algunas de esas cuestiones con el Consejero Jurídico.

12. La Delegación de España pidió aclaraciones sobre si las ONG pueden ser admitidas sin la aprobación del Comité.

13. La Secretaría respondió que de forma automática se invita a los observadores permanentes a todas las reuniones del Comité, pero que se instará al Comité a conceder la condición de observadores *ad hoc* a otros solicitantes, y, por consiguiente, no se concederá el estatus de observador *ad hoc* a ninguna ONG sin la aprobación del Comité.

14. La Delegación de Guinea se refirió a la redacción del Artículo 1 del Reglamento interno del Comité, y pidió aclaraciones sobre si su significado también engloba todas las normas establecidas en los procedimientos de la OMPI. De ser así, la Delegación propondrá que la redacción sea más clara a fin de demostrar que se refiere a “todas las normas” y no sólo a las del Comité.

15. La Secretaría respondió que el Reglamento interno que se especifica en el Artículo 1 consta de las mismas disposiciones que el Reglamento General de la OMPI, es decir, las disposiciones contenidas en esa publicación, suplementadas por las dos disposiciones adicionales. El CDIP será considerado como uno de los órganos especificados en ese Reglamento General.

16. La Delegación del Canadá sugirió que, en aras de la coherencia, en el Artículo 1 del Anexo la referencia al Reglamento General de la OMPI se ponga entre comillas, tal como se ha hecho en el párrafo 4, que se encuentra en la página 3, de la versión inglesa del documento CDIP/1/2.

17. El Presidente dijo que dado que nadie más ha pedido la palabra, el Comité adopta el Reglamento interno tal como se propone en el párrafo 4, y acuerda el método de representación de observadores *ad hoc* mencionado en el párrafo 6 y que entiende en ese sentido las disposiciones sobre el funcionamiento tal como se describen en los párrafos 7, 8 y 9.

Punto 5 del orden del día: Elaboración de un programa de trabajo para la aplicación de las propuestas adoptadas

18. El Presidente recordó a los participantes la decisión de la Asamblea General de la OMPI, que citó de la forma siguiente: “Con respecto a la primera sesión del Comité, el actual Presidente del PCDA elaborará los documentos de trabajo preliminares, entre ellos un proyecto de programa de trabajo, en consulta con los Estados miembros y la Secretaría. En el proyecto de programa de trabajo deberán abordarse, entre otras cuestiones, las necesidades de recursos humanos y financieros que han de incorporarse en el procedimiento de presupuestación de la OMPI.” Por consiguiente, el Presidente ha mantenido tres reuniones con los coordinadores regionales y algunos otros miembros, y cuatro o cinco reuniones con la Secretaría a fin de preparar los documentos iniciales de trabajo para el CDIP. Estos

documentos de trabajo se han puesto esta mañana a disposición de todos a la salida de la sala. El Presidente señaló que uno de los documentos proporciona información sobre algunas de las actividades que se han llevado a cabo o que están previstas en lo que respecta a las 19 propuestas adoptadas. Añadió que el otro documento contiene una lista de actividades que se propone que la OMPI lleve a cabo a fin de aplicar las 26 propuestas adoptadas restantes. La información proporcionada guarda relación con la naturaleza de la actividad, sus objetivos, el ámbito geográfico y los interlocutores involucrados, cuando proceda. El Presidente hizo hincapié en que por ahora no se ha realizado una evaluación detallada de las necesidades adicionales en materia de recursos humanos y financieros para llevar a cabo estas actividades. Dijo que está previsto que dicha evaluación se realice a más tardar antes de la sesión de julio de 2008 del CDIP. Señaló que algunos miembros han presentado sugerencias sobre actividades para aplicar el Programa de la OMPI para el Desarrollo, que también se han puesto a disposición de todos por la mañana. Indicó que los Estados miembros ya tienen estos documentos, ya que algunos de ellos se repartieron hace unos días a través de sus coordinadores regionales. El Presidente abordó después la metodología de los debates. Propuso que la reunión sea informal cuando empiecen a debatir las actividades ya que ello facilitará el libre intercambio de puntos de vista. Asimismo, el Presidente propuso que utilicen su documento inicial de trabajo como punto de partida para los debates, ya que siempre es preferible tener un sólo documento para examinar en lugar de tener que trabajar con tres, cuatro, cinco o seis documentos distintos. Sin embargo, la propuesta no excluye las contribuciones, ya sean escritas o verbales, que se utilizarán para modificar el documento inicial de trabajo. Dijo que a menos que se presente una cuestión de mucho peso que requiera consultas separadas, prefiere que las cuestiones se aborden en este foro en el que todos pueden participar o al menos ver como se está progresando. El Presidente sugirió que primero aborden la lista de 26 propuestas en lugar de la lista de 19 propuestas, a fin de proporcionar el máximo tiempo posible a la Secretaría para que examine las necesidades en materia de recursos humanos y financieros.

19. La Delegación de Francia pidió dos aclaraciones sobre el método de trabajo. En primer lugar, pidió información adicional sobre la forma de trabajar en reuniones informales. Además, solicitó más información sobre los debates que se mantendrán y los documentos que se pueden presentar durante esos procedimientos. En segundo lugar, pidió más explicaciones sobre la sugerencia de que primero se debata la lista de 26 propuestas y después se aborde la lista de 19 propuestas.

20. El Presidente respondió que, en primer lugar, con las reuniones informales se pretende facilitar un libre intercambio de opiniones sobre las diversas cuestiones. Añadió que en algunas ocasiones la naturaleza de los debates durante los procesos para alcanzar un consenso se divide en el proceso y las decisiones, y que lo que es más importante para ellos en esta labor son las decisiones que se adopten y no el proceso ni las interacciones que conducen a adoptar esas decisiones. El Presidente dijo que los informes que realiza la Secretaría sobre las reuniones formales son mucho más detallados y que si las delegaciones así lo quieren seguirán realizando reuniones formales. Si pudiesen conseguir que los requisitos en materia de grabación y presentación de informes de los debates sobre las actividades fuesen menos rigurosos, se podría conseguir una mayor eficacia en lo que respecta a adoptar una decisión sobre la aplicación de las propuestas. Sin embargo, el Presidente recordó a las delegaciones que si realizan reuniones informales las declaraciones no se registrarán. Respecto a las propuestas, el Presidente opinó que deberían dar prioridad a la lista de 26 porque requiere más trabajo por parte de la Secretaría evaluar las necesidades en materia de recursos humanos y financieros que plantea la aplicación de esas 26 propuestas. El debate sobre la lista de 19 propuestas será como examinar un informe sobre la marcha de las labores. Señaló que cuanto

antes se pongan de acuerdo sobre las 26 propuestas, antes podrá abordar la Secretaría las necesidades en materia de recursos humanos y financieros.

21. La Delegación de Francia agradeció al Presidente que haya proporcionado esa información y dijo que quiere entender mejor el tipo de decisión que tienen que adoptar en esta sesión, y las decisiones que tendrán de adoptar en la segunda sesión, que se celebrará en julio. La Delegación también quiere saber cómo se va a trabajar y si se someterá un documento oficial a este Comité. Preguntó si puede enviar los documentos oficiales a la capital de su país, es decir, los documentos sobre los que adoptará una postura y también los resultados de los debates en los diferentes grupos y la forma en la que se expresan en virtud del procedimiento aceptado de esta Organización. Señaló que quiere saber cómo se va a avanzar y cuál será la base para ese avance. Asimismo, preguntó si el Presidente pretende que la Secretaría adopte una determinada actitud sobre sus contribuciones y cómo va a aplicar las propuestas que se han sometido, y quiso saber si el Presidente tiene la intención de orientarlas hacia los resultados que desea alcanzar.

22. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Francia y propuso que los documentos que contienen información sobre las listas de 26 y 19 propuestas sean el documento inicial de trabajo. Espera haber aclarado una parte de las preocupaciones de la Delegación de Francia. En lo que respecta a las reuniones formales e informales, dijo que desea oír algunas opiniones más y pidió a la Delegación de Francia que recuerde que el año anterior, cuando trabajaban en el PCDA, una parte importante de su labor se realizó de forma informal, en reuniones de grupos pequeños realizadas arriba, pero que las decisiones finales se adoptaron en reuniones formales celebradas en esta sala. El Presidente sugirió que podrían realizar reuniones informales en esta sala e intentar acelerar los progresos en lo que respecta a algunas de las cuestiones que presenten dificultades en reuniones de grupos pequeños.

23. En nombre del “Grupo de Amigos del Desarrollo”, la Delegación de Argentina señaló que tiene interés en trabajar en la aplicación de las 45 propuestas acordadas. Asimismo, dijo que puede ser flexible en lo que respecta a comenzar con la lista de 26 propuestas acordadas, pero que como grupo también quiere hacer sugerencias sobre las 19 consideradas de aplicación inmediata.

24. El Presidente señaló que en cierto sentido al ser 19 más 26 igual a 45, no hay motivos para dar tantas vueltas a este asunto. Sin embargo, existe una diferencia que se pone de relieve por el hecho de que las 19 propuestas pueden ser aplicadas de forma inmediata porque no requieren recursos humanos o financieros adicionales. Señaló que, sin embargo, no ha dicho nada que sugiera que las 19 propuestas se olviden. Cabe señalar que hay dos cuestiones, la primera tiene relación con que debido a que la Secretaría necesitará tiempo para examinar las actividades que acuerden las delegaciones para las 26 propuestas a fin de abordar las necesidades en materia de recursos humanos y financieros, deberían examinar primero estas 26 propuestas; y la segunda con que el trabajo sobre las 19 propuestas consiste básicamente en la elaboración del informe sobre su aplicación. Dijo que la separación entre las 19 y las 26 es, en cierto sentido, artificial, pero que hay que asumir que han decidido separarlas. El Presidente dijo que se ha hecho hincapié repetidamente en que las 26 propuestas no tienen mayor prioridad que las otras 19 propuestas, y que el Informe de la Asamblea General también confirmó esta opinión.

25. La Delegación de los Estados Unidos de América estuvo de acuerdo con el enfoque del Presidente y valoró que estén trabajando con arreglo al mandato de la Asamblea General para acelerar el proceso de aplicación. La Delegación planteó una cuestión sobre los comentarios

relacionados con la lista de 19 propuestas, ya que entiende que éstas son de aplicación inmediata. La Delegación dijo que tal como lo ha señalado la Delegación de Argentina, podría ser más útil para la Secretaría oír ahora los comentarios de los Estados miembros que esperar hasta julio, especialmente si esas propuestas realmente se están aplicando. Asimismo, la Delegación pidió al Presidente que proporcione más información sobre cómo y dónde se procederá a examinar las propuestas.

26. El Presidente respondió diciendo que tiene intención de debatir las propuestas una por una, pero que está abierto a cualquier otra sugerencia aceptable para los miembros y que sea eficaz. Dijo que el plan para debatir las propuestas individualmente también será conveniente para la Secretaría porque así podrá garantizar que los miembros del personal que se ocupan de esta cuestión estén disponibles para asistir a los debates. En lo que respecta a la otra cuestión planteada por la Delegación de Argentina sobre los comentarios en relación a las 19 propuestas, el Presidente dijo que se reservará tiempo para esto en una etapa ulterior. Sin embargo, no pretende esperar hasta la sesión de julio del Comité, aunque preferiría progresar primero en lo que respecta a las 26 propuestas. Señaló que habrá tiempo para examinar ampliamente las 19 propuestas.

27. La Delegación del Brasil reconoció el gran trabajo realizado por la Secretaría para la sesión, que se refleja en los documentos que se han preparado en forma de matriz con comentarios sobre las 45 recomendaciones, la mayor parte de los cuales son de naturaleza preliminar. En lo que respecta a la cuestión planteada por la Delegación de Argentina, sobre el hecho de analizar las 19 propuestas en lugar de las 26 propuestas, la Delegación señaló que es un punto muy importante. Dijo que el Comité tendrá que ser flexible a fin de trabajar siguiendo enfoques diferentes, y que, si resulta necesario, tendrá que subdividir las actividades para que se ocupen de ellas grupos más pequeños o establecer categorías para facilitar el trabajo, pero no hasta el punto en que se menoscabe o se cambie la naturaleza de la decisión adoptada por la Asamblea General. Hizo hincapié en que, aunque en la decisión de la Asamblea General se haya adoptado una lista de 19 propuestas consideradas de aplicación inmediata, esto no significa que la aplicación o determinados aspectos de ésta no se puedan debatir en el Comité. La decisión en cuestión también estableció que el Comité debía elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas, es decir, todas las 45 propuestas. Por consiguiente, el programa de trabajo aborda las 45 recomendaciones. Además, el orden del día que el Comité acaba de adoptar contempla en el punto 5 la “Elaboración de un programa de trabajo para la aplicación de las propuestas adoptadas.” Debido a que el programa de trabajo comprende las 45 recomendaciones, tal como los miembros han visto en la decisión, el Comité puede debatir no sólo las 26 propuestas sino también las 19 propuestas. Otro punto importante que cabe señalar es que las 19 propuestas son pertinentes para las otras 26 propuestas. Los dos grupos de recomendaciones están relacionados. La Delegación dijo que, aunque la Secretaría crea que las 26 recomendaciones pueden requerir acuerdos específicos en lo que respecta al presupuesto y los recursos humanos, en contraste con las otras 19 propuestas, opina que puede existir una pequeña diferencia de funcionamiento entre los dos grupos, pero que no existe ninguna diferencia sustantiva entre los dos tipos de recomendaciones. Algunas de las 19 recomendaciones tienen carácter de principios, objetivos o directrices generales, a los que la Delegación quiere referirse como marco para las actividades que se describen en la lista de 26 propuestas. De esta forma, es necesario hacer referencias cruzadas. La Delegación opinó que las 19 recomendaciones afectan a todas las actividades de la OMPI, incluidas las actividades que pueden establecerse para las 26 recomendaciones, y que, por consiguiente, estas referencias cruzadas son un elemento esencial para todas las intervenciones que el Brasil realizará sobre las 26 recomendaciones.

28. El Presidente aclaró que si el Comité acuerda empezar abordando las 26 recomendaciones, las otras 19 podrían abordarse al final de la semana, si es necesario. Sin embargo, no le importa si los miembros empiezan abordando las 19 recomendaciones. Señaló que tampoco le causa problema alguno que el Comité utilice toda la semana para examinar las 19 recomendaciones, pero que preferiría que las 26 recomendaciones no queden pendientes para la segunda sesión. Por consiguiente, los miembros tienen que decidir cuál es la forma más eficaz de llevar a cabo la labor. El Presidente propuso que el Comité aborde primero las 26 recomendaciones, pero dijo que si prefiere examinar primero la lista de las 19 recomendaciones tampoco le molestará. El problema sería mayor si los miembros intentasen abordar las 45 recomendaciones al mismo tiempo. Dijo que en su opinión los miembros tienen que ocuparse de una de las propuestas adoptadas en cada ocasión y que si se realiza una referencia cruzada a otras propuestas ello no supondrá problema alguno. Sin embargo, deberían centrarse en intentar alcanzar un acuerdo sobre una propuesta, por ejemplo, la propuesta N° 2, y después sobre la siguiente propuesta N° 4. Si al debatir las actividades relacionadas con la propuesta N° 2, los miembros desean abordar las cuestiones que contienen las propuestas N°s 20 y 45, pueden hacerlo. Señaló que está bien hacer referencias cruzadas, pero que el Comité tiene que centrarse en abordar una actividad a la vez porque si no tendrá muchas dificultades en darse cuenta de los progresos que ha realizado y aún más dificultades para terminar la evaluación de esas actividades al final de la sesión de julio. En lo que respecta a la propuesta de trabajar en grupos más pequeños, el Presidente quiere contemplarla pero antes desea escuchar más opiniones sobre la forma en que esto se puede llevar a cabo.

29. La Secretaría señaló a la atención de los miembros el documento CDIP/1/2, sobre asuntos de procedimiento y de organización. Dijo que se le ha indicado que las versiones en francés, español y en otros idiomas de ese documento, puede que no correspondan exactamente al texto inglés. En el Anexo del texto inglés, el artículo 1 dice, correctamente, que el Reglamento interno “shall consist of the General Rules of Procedure of WIPO.” Sin embargo, la versión francesa dice que “*le règlement intérieur [...] est fondé sur [...]*”, lo cual tiene un significado distinto. Dijo que las palabras “*est fondé*” deberían sustituirse por “*est constitué par*.” Asimismo, se verificarán las otras versiones para que concuerden con la versión inglesa.

30. La Delegación de la India dijo que ha sido el espíritu de adaptación lo que ha permitido a los miembros abordar un difícil proceso de negociación para adoptar las recomendaciones. Señaló que en su opinión también representa un desafío estar a la altura de la ocasión ya que los miembros tuvieron que asegurar anteriormente su éxito en la fase de aplicación. En esta etapa, los miembros tienen que ocuparse de dos cuestiones. Una cuestión consiste en decidir qué grupo de recomendaciones tiene que examinarse primero. La otra cuestión es si los debates tienen que ser formales o informales. La Delegación desea que el Presidente examine las diferentes formas en que el Comité puede unir a todos los miembros, a fin de que estas decisiones no agoten su energía, y conduzcan a esfuerzos más constructivos y a una cooperación que sea lo más fructífera y significativa posible. La Delegación opinó que el Comité podría utilizar un enfoque categoría por categoría, a fin de poder examinar de forma simultánea propuestas de ambas listas, y que de esta forma se podrán abordar las cuestiones por categorías al mismo tiempo que los miembros debaten la misma cuestión examinando propuestas de ambas listas. Sin embargo, deja la decisión sobre esta cuestión al buen juicio del Presidente y del Comité a fin de que se adopte la mejor decisión. La Delegación dijo que desea que el Comité se pronuncie sobre otra cuestión filosófica, a saber, que considera que el desarrollo es un proceso que va mucho más allá del alcance de las 45 propuestas que los miembros han decidido aplicar. Estas 45 propuestas reflejan un componente importante del

desarrollo pero no todas las aspiraciones de desarrollo de los Estados miembros. En su opinión, el desafío al que tiene que hacer frente el Comité consiste en incorporar la dimensión de desarrollo, así como en interactuar y colaborar con otros comités de la OMPI, y lograr sinergias con los esfuerzos realizados por ellos.

31. La Delegación de la República de Corea dijo que en lo que respecta al método de trabajo y al debate, el Comité debería proceder punto por punto. Sin embargo, parece que la mayor parte de las delegaciones no entienden realmente bien el plan. Por consiguiente, la Delegación pidió a la Secretaría que proporcione una breve explicación sobre cada plan de aplicación, incluyendo la idea central de dicho plan, cuál es el efecto previsto y la forma de evaluarlo. Sugirió que quizá para la próxima sesión a celebrar en julio, la Secretaría pueda cambiar la forma de presentar el plan de aplicación dividiéndolo en tres rubros: la descripción, el efecto buscado y la evaluación. Asimismo, en relación con las sugerencias distintas realizadas por dos grupos regionales y la República de Corea, pidió al Presidente la oportunidad de someter de nuevo su sugerencia, porque considera que al haber sido sometida hace poco quizá la mayor parte de las delegaciones no hayan tenido tiempo de examinarla.

32. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre de su país, dijo que quiere que se debatan algunas cuestiones relacionadas con las 19 recomendaciones. Está de acuerdo en que el Comité podría dedicar una parte de esta sesión, quizá de un día de duración, a las 19 propuestas. En primer lugar, la Delegación no quiere que las 19 propuestas se dejen para la sesión de julio, sino que prefiere que algunas de éstas sean examinadas en esta sesión. Recordó que la Asamblea General había decidido que no debería darse prioridad a ninguno de los dos grupos de recomendaciones. En segundo lugar, no cree que las 19 propuestas deban dejarse sólo a la Secretaría. Dijo que aunque los documentos sobre estas recomendaciones son muy útiles, diversas delegaciones quisieran realizar sugerencias sobre su aplicación. La Secretaría ha sugerido actividades en virtud de esas 19 propuestas porque sólo algunas de ellas son declaraciones de principios y las otras son operativas. Por ejemplo, sugirió que para la sesión de julio, la Secretaría podría preparar recomendaciones sobre la propuesta N° 20, tal como ha hecho en el documento con las 26 propuestas, que son muy buenas. Sin embargo, también quisiera debatir las 19 propuestas durante esta sesión, al menos durante un día, y quizá volver a examinarlas en la próxima sesión y pide que se actualicen los documentos teniendo en cuenta los comentarios que se realicen durante esta sesión.

33. La Delegación de México opinó que el Comité podría utilizar el enfoque combinado indicado por la Delegación de la India, que consiste en abordar las 45 propuestas categoría por categoría. Este enfoque garantizará que el resultado de las negociaciones sea equilibrado y que las 45 propuestas tengan el mismo peso. En otras palabras, no hay propuestas más importantes que las otras. La única diferencia es que de acuerdo con el informe realizado por la Secretaría ya se están llevando a cabo actividades sobre las 19 propuestas. En lo que respecta a las otras 26 recomendaciones, el Comité tiene que examinarlas porque tienen algunas implicaciones que requieren un examen más a fondo. Por consiguiente, una solución podría ser iniciar el trabajo con las 26 propuestas, y la única forma de hacerlo sin establecer distinciones entre propuestas es examinarlas por categorías. Si los miembros examinan las recomendaciones categoría por categoría, podrán avanzar rápidamente hacia propuestas respecto a las cuales han estado realizando actividades de conformidad con el mandato de la Asamblea General del año anterior. Ya se ha trabajado un poco a este respecto y sólo se tratará de informar a los miembros sobre lo que ha hecho la Secretaría, así como de determinar las propuestas para las que se necesitan más recursos. Entonces los miembros podrán examinarlas una por una. La Delegación hizo hincapié en la necesidad de saber si resultaría más práctico empezar con la lista de 19 o la de 26 propuestas. En su opinión, el

Comité debería tomar la primera propuesta, examinarla y decidir qué hacer respecto a ella. Después tomar la segunda propuesta, después la tercera y seguir así. Examinar las propuestas por categorías permitirá al Comité trabajar de forma más rápida. La Delegación sugirió que la labor del Comité empiece con las 26 propuestas.

34. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que opina que todo inició conlleva, por una parte, desafíos concretos y, por otra parte, nuevas expectativas. La Delegación confía en que los miembros encuentren los medios adecuados para abordar los desafíos a fin de que puedan colmar sus expectativas, dentro de lo que cabe. A este respecto, para que el CDIP tenga éxito es importante que todos los miembros compartan la misma interpretación de su función y mandato. Estos dos conceptos representan la base y los principios rectores de la labor del Comité, y, por consiguiente, requerirán una atención constante. Asimismo, opina que el objetivo principal al iniciar la labor del CDIP es fortalecer la dimensión de desarrollo de la OMPI abordando el vínculo existente entre la propiedad intelectual (P.I.) y el desarrollo de forma más amplia, al tiempo que se apoya con determinación la preservación de la función específica y de la misión de la Organización, como organismo especializado en el ámbito de la P.I. Por otra parte, cada Estado miembro tendrá que decidir qué actividades satisfacen más sus intereses. En relación con el proceso que recientemente han seguido los miembros, la Delegación expresó su agradecimiento al Presidente por los esfuerzos que ha realizado para alcanzar resultados concretos durante las consultas informales llevadas a cabo de acuerdo con la decisión adoptada en el último periodo de sesiones de la Asamblea General. La Delegación expresó satisfacción por el hecho de que en esa ocasión los miembros pudieran realizar un debate en profundidad sobre el Reglamento interno. Respecto al programa de trabajo del Comité, la Delegación opina que llegar a un acuerdo sobre las actividades para la aplicación de las 26 recomendaciones debería ser la primera tarea de fondo del Comité. El Grupo ha sometido al Presidente sugerencias sobre las actividades que pueden llevarse a cabo en el marco de las diferentes recomendaciones, y está esperando el debate sobre los documentos de trabajo que ha propuesto el Presidente. En su capacidad nacional, dijo que la Delegación está de acuerdo con la propuesta del Presidente de empezar por las 26 recomendaciones, pero que si así lo quieren los otros Estados miembros, aceptará iniciar el debate con las 19 propuestas.

35. La Delegación de Guinea dijo que se han previsto muchas actividades para el programa, y que, por consiguiente, sería una buena idea que el Comité organice debates esta semana. Opina que en la primera etapa el Comité podría examinar la lista de 19 propuestas y después pasar a la lista de 26 propuestas. Desde su punto de vista, se trata de una simple cuestión de procedimiento. Si las delegaciones hubiesen recibido los documentos bastante antes del inicio de la sesión las cosas habrían sido más fáciles. Sin embargo, al no haber sido así quiere repetir su propuesta de que el Comité examine primero las 19 propuestas y a continuación pase a examinar las 26 restantes.

36. La Delegación de Túnez opinó que la sugerencia del Presidente de examinar las 26 recomendaciones de forma prioritaria es sensata y válida y, por supuesto, no impide que más adelante los miembros examinen las otras 19 recomendaciones. Dio las gracias a las delegaciones que han realizado comentarios sobre las 19 recomendaciones, pero dijo que el hecho de que se hayan realizado esos comentarios no impide que el Comité examine primero las 26 propuestas. La Delegación apoyó la sugerencia realizada por la Delegación de la India, con el apoyo de México, de que se examinen las propuestas categoría por categoría.

37. El Presidente dijo que la Delegación de Túnez ha terminado señalando la decisión que debe adoptarse. Por consiguiente, se procederá a trabajar categoría por categoría. Dijo que

preferiría que los miembros se centrasen en las 26 recomendaciones, pero que el hecho de que el Comité trabaje categoría por categoría permitirá la interacción entre el grupo de 19 y el de 26 recomendaciones, sin que haya necesidad de distinguir entre dos grupos de propuestas. El objetivo de este ejercicio será garantizar que el Comité consiga comprender bien las propuestas relacionadas con el grupo de 26 recomendaciones, a fin de que la Secretaría pueda acelerar su trabajo en el ámbito fundamental de los recursos humanos y financieros. El trabajo se iniciará con la categoría "Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades". Los comentarios pueden referirse al grupo de 19 o al grupo de 26 propuestas pero los miembros deberían abordar o centrarse en el grupo de 26, respecto al que se tienen que adoptar con urgencia decisiones fundamentales. También tienen que tomarse decisiones sobre el grupo de 19 recomendaciones, pero es muy consciente de que hay que proporcionar a la Secretaría el tiempo máximo para abordar las necesidades en materia de recursos humanos y financieros, a fin de que el Comité pueda informar a la Asamblea General sobre estas cuestiones. Para concluir, señaló que la decisión es avanzar categoría por categoría, centrándose en el grupo de 26 recomendaciones y haciendo referencias cruzadas al grupo de 19. El Presidente expresó su especial agradecimiento a la Delegación de la India por haber realizado esta sugerencia y también por el apoyo posterior. Dijo que están presentes diversos embajadores que quieren realizar sus declaraciones de apertura. De este modo, y con el acuerdo de las delegaciones, el Presidente dio paso a las declaraciones de apertura, que empezaron, como es habitual, con el coordinador regional, para pasar luego a los Estados miembros, las OIG y las ONG.

38. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que el Grupo quiere reiterar la importancia que concede al programa para el desarrollo y su determinación de contribuir de forma constructiva y positiva a las deliberaciones de esta sesión, que estará marcada por la creación del CDIP. Espera que en los debates prevalezca el espíritu de cooperación a fin de alcanzar un consenso, y no sólo sobre las cuestiones que se debatan sino que se alcance una alianza constructiva para concretar las recomendaciones adoptadas. El Grupo Africano está satisfecho con los resultados positivos alcanzados en lo que respecta al programa para el desarrollo y cree que la fase de aplicación de las recomendaciones es tan importante, o más, que el proceso de negociación. Este éxito ha sido fruto del espíritu de cooperación y responsabilidad que ha prevalecido durante el proceso de negociación y que el Grupo espera que se refuerce a fin de permitir la rápida aplicación de todas las recomendaciones. Esta aplicación debería servir para mejorar las capacidades institucionales y fortalecer las infraestructuras científicas y técnicas de los países en desarrollo. La preparación de un plan de acción para el desarrollo, que sea sólido y eficaz, permitirá promover un sistema internacional de P.I., que se adapte a las necesidades de los países en desarrollo. En este sistema se deberían tener presentes todos los intereses, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, y en especial los de los países menos adelantados. Un sistema de este tipo promoverá la transferencia de tecnología y el estímulo de la innovación y podrá servir como catalizador del proceso de crecimiento de los países participantes. Este es el motivo por el que, teniendo en cuenta las múltiples ramificaciones de la P.I. y en el marco de aplicación de las recomendaciones del programa para el desarrollo, el Grupo Africano quiere pedir que, ante todo, se proporcione a sus Estados miembros asistencia en términos de preparación de estrategias de P.I. que sigan las pautas de los planes nacionales de desarrollo. Estas estrategias deberían cubrir todos los aspectos del desarrollo, a saber, el fortalecimiento y la modernización de las instituciones que se ocupan de la P.I., y la formación y la creación de sinergias entre las diferentes instituciones públicas y privadas, así como entre las instituciones nacionales de P.I., las universidades y los centros de investigación. En segundo lugar, en lo que respecta a la asistencia en el ámbito de la legislación, mientras expresó satisfacción por la asistencia proporcionada por la OMPI en forma de colaboración con la OMC, la Delegación pidió que se permita a los países africanos

beneficiarse plenamente de los conocimientos de la OMPI que les puedan ayudar a revisar la legislación sobre P.I., e integrar las posibilidades de utilizar las flexibilidades o excepciones establecidas en el Acuerdo sobre los ADPIC. Los países en desarrollo deberían beneficiarse de la misma flexibilidad que ayudó a los países desarrollados cuando aún estaban en fase de desarrollo. La Delegación dijo que el sistema de P.I. debería englobar las políticas nacionales a fin de compensar los vacíos legales en las prácticas comerciales anticompetitivas. En tercer lugar, el Grupo Africano quiere pedir ayuda para utilizar mejor los instrumentos, en especial, las marcas, las indicaciones geográficas, y las expresiones artísticas y culturales para promover la exportación de productos locales. Por último, el Grupo Africano quiere proponer que se lleven a cabo las siguientes acciones en el ámbito de la innovación y la transferencia de tecnología: i) proporcionar apoyo a los centros de investigación y desarrollo a fin de proteger y comercializar los resultados de la investigación; ii) contribuir a la creación de capacidades en los países africanos en forma de tecnologías de la información a fin de que los centros de investigación y las Pymes tengan acceso a las bases de datos de patentes e información tecnológica; y, iii) estimular y facilitar las alianzas entre universidades y centros de investigación en lo que respecta a la utilización de la información que contienen las bases de datos, especialmente sobre agricultura, biotecnología y biodiversidad, así como sobre medicina tradicional. A fin de que todas estas propuestas se puedan implementar, el Grupo Africano pedirá que se aumenten los recursos. Por consiguiente, el Grupo hará un llamamiento para que se aumenten los recursos humanos y financieros a fin de facilitar la aplicación de las otras recomendaciones teniendo en cuenta las necesidades, especialmente las de la región Africana. Además, la función que actualmente desempeña la Secretaría de planificar o diseñar actividades para la aplicación del programa para el desarrollo, merece todo el respeto y consideración del Grupo. En lo que respecta a esta función principal, el Grupo pone de relieve la necesidad de fortalecer la estructura de la Secretaría y proporcionarle los recursos humanos y financieros necesarios para que pueda llevar a cabo su labor.

39. La Delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo que las intensas negociaciones que los Estados miembros han mantenido durante los últimos cuatro años y las 45 recomendaciones divididas en 6 categorías que finalmente se han acordado por consenso han dejado clara la importancia que tiene el programa para el desarrollo. Por lo tanto, la creación de CDIP ofrece a los miembros la oportunidad de integrar la dimensión existente y las nuevas dimensiones del desarrollo en todas las áreas de trabajo y actividades de la OMPI. Dijo que la tarea del Comité es muy amplia y cubre la elaboración de un programa de trabajo para aplicar las recomendaciones adoptadas, así como la supervisión, la evaluación y el debate y la información sobre estas recomendaciones y el debate de las cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo decididas por la Asamblea General de la OMPI. La Delegación acoge con agrado las propuestas que se han presentado. Como grupo de países en desarrollo, el Grupo Asiático expresó su interés en el éxito del CDIP. Dijo que se alegra de haber contribuido al proceso que ha conducido a la creación de este Comité, a través de reuniones informales que se llevaron a cabo en 2007 en la India y Singapur. Si el CDIP funciona como está previsto, se podrán realizar avances importantes en el programa para el desarrollo. A este fin, el Grupo Asiático quiere reiterar su compromiso de trabajar con el Presidente y el resto de Estados miembros a fin de establecer la base adecuada y la hoja de ruta para el Comité en su sesión inaugural.

40. La Delegación de los Estados Unidos de América, en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la ardua tarea realizada para preparar los documentos que se han presentado en esta sesión. La Delegación reconoció que el desarrollo es uno de los desafíos más importantes a los que actualmente tiene que hacer frente la comunidad internacional. La

continua labor para desarrollar un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz puede conllevar beneficios importantes y significativos para todos. Acogió con beneplácito el establecimiento del Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual para la supervisión, la evaluación y el debate de la aplicación de las 45 propuestas adoptadas en 2007 por la Asamblea General. El Grupo B espera poder participar y cooperar de forma constructiva en el proceso de aplicación del programa para el desarrollo y colaborará activamente para ayudar a alcanzar el objetivo del Comité de elaborar un programa detallado de trabajo para aplicar las 45 recomendaciones adoptadas.

41. La Delegación de China expresó satisfacción por el hecho de que, después de las sesiones del IIM y del PCDA, los miembros hayan logrado progresos sustanciales en lo que respecta al programa para el desarrollo. Dijo que no sólo se ha establecido un órgano permanente en la OMPI para tratar de las cuestiones de desarrollo, sino que el debate sobre el programa de desarrollo ha entrado en la fase de aplicación. La Delegación señaló que quiere aprovechar esta oportunidad para expresar confianza en que el establecimiento del Comité promueva realmente la aplicación efectiva de las propuestas acordadas. Durante las reuniones sobre el programa para el desarrollo, la Delegación ha sido testigo de la apertura y cooperación de los Estados miembros durante los debates y ha tomado nota de la pertinencia de las opiniones expresadas por todas las partes sobre la relación entre el desarrollo y el sistema de derechos de P.I., lo que ha permitido que en esas reuniones se hayan podido abordar las cuestiones en profundidad. No es necesario decir que el desarrollo es el mayor problema al que tienen que hacer frente muchos países en desarrollo. Además, es una cuestión importante que preocupa en general a la comunidad internacional. Se trata de una cuestión de orden práctico en la que tienen que trabajar los organismos de las Naciones Unidas a fin de encontrar soluciones. Únicamente mediante el fomento del desarrollo, el respeto por la creación y el impulso de las fuerzas innovadoras de la sociedad en su conjunto podrá lograrse que el mundo se desarrolle en armonía. Como uno de los instrumentos importantes para estimular el desarrollo, el sistema de derechos de P.I., a través del fomento y la protección de los inventos y la innovación tecnológica, ha liberado la creatividad de los pueblos y proporcionado una fuente inagotable de motivación para impulsar el desarrollo de los países y las sociedades. No cabe duda alguna de que el sistema de derechos de P.I. desempeña una función decisiva en la promoción del desarrollo social y el progreso de la humanidad. Propulsado por las nuevas revoluciones científicas y tecnológicas, el efecto del conocimiento sobre el desarrollo económico y social se ha hecho aún mayor. El crecimiento de la riqueza nacional y la mejora de las condiciones de vida de la población cada vez dependen más de la acumulación de conocimientos y de la innovación. Al mismo tiempo, tener plenamente en cuenta las diferencias existentes entre el nivel de desarrollo de sus miembros, buscar enfoques equilibrados en los que se respeten los intereses de todas las partes y garantizar el logro de los objetivos de desarrollo, y proporcionar el espacio político adecuado para las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, son las cuestiones fundamentales para la OMPI y el Comité. La Delegación cree que en el proceso de creación y evolución de las normas internacionales sobre derechos de P.I. no deben olvidarse las diversas condiciones y niveles de desarrollo de los países. El grado de protección de los derechos de P.I. debería adaptarse al nivel de desarrollo económico de cada país. Asimismo, opina que debería lograrse un equilibrio entre la protección de los intereses de los titulares de derechos y la salvaguardia del interés público, y que el fomento y la protección de la innovación tecnológica ha de armonizarse con la promoción de la transferencia de tecnología. La Delegación señaló que China, como país en desarrollo, concede una gran importancia a los asuntos relativos al desarrollo y en los últimos años ha adquirido bastante experiencia en el ámbito de los derechos de P.I., lo cual ha contribuido al desarrollo socioeconómico del país. Debido a las diferencias existentes entre las condiciones y realidades de los diversos países, el

Comité debería realizar esfuerzos para garantizar más espacio político para los países en desarrollo en el ámbito de los derechos de P.I. La OMPI, como organismo especializado encargado de los asuntos de derechos de P.I., tiene la responsabilidad de proporcionar una plataforma eficaz para debatir los modelos de desarrollo que mejor se ajustan a las preocupaciones actuales de los países miembros a fin de garantizar que los países en desarrollo se benefician realmente del sistema de derechos de P.I. y contribuyen a lograr la armonía en el mundo. La Delegación expresó satisfacción por los esfuerzos y el espíritu colaborador e integrador desplegados por los Estados miembros durante las sesiones anteriores sobre el programa para el desarrollo. Espera que todos los miembros continúen manteniendo ese espíritu colaborador e integrador durante esta sesión, y realicen esfuerzos conjuntos para buscar parámetros comunes y alcanzar un consenso sobre la Categoría A que sea aceptable para todos, lo cual daría un impulso positivo a la aplicación de las propuestas acordadas y proporcionaría auténticos beneficios a los miembros. La Delegación se compromete, como siempre, a adoptar una actitud constructiva y participar activamente en los debates sobre el programa para el desarrollo.

42. La Delegación de Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre de las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Egipto, Irán (República Islámica del), Kenya, Perú, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sudáfrica, Uruguay y Venezuela, señaló que el Comité se ha podido crear gracias al espíritu constructivo y la responsabilidad mostrados por todas las delegaciones y dijo que espera que el mismo espíritu domine la labor futura del CDIP. Expresó satisfacción por el hecho de que la Asamblea General de 2007 aprobase por consenso las recomendaciones que cubren las seis áreas del programa para el desarrollo. La Delegación hizo suya la opinión del Grupo Africano de que la etapa de aplicación de las recomendaciones es tan importante como el proceso de negociación que ha conducido a su adopción. Indicó que, sin duda, tienen que hacer frente a un gran desafío y que el próximo paso que tiene que dar el Comité consiste en preparar un programa de trabajo detallado, que sirva para aplicar plenamente las recomendaciones acordadas. La Delegación espera que durante la sesión del Comité se realice una labor de fondo sobre las 45 recomendaciones y expresó su interés en que el programa para el desarrollo se ponga en el centro de la labor de toda la Organización. Hizo hincapié en el compromiso del “Grupo de Amigos del Desarrollo” en lo que respecta a colaborar en un diálogo constructivo que conduzca a mejorar el entendimiento y a reducir las diferencias sobre cuestiones fundamentales en la sesión del Comité. La Delegación añadió que ha presentado un documento oficioso en el que se proponen actividades para aplicar las recomendaciones, y señaló que le preocupa el hecho de que el espectro cubierto por las recomendaciones sea demasiado amplio para ser abordado en las dos sesiones formales del Comité previstas para 2008. A este respecto, la Delegación indicó que tiene el convencimiento de que, a fin de acelerar el proceso de aplicación de las 45 recomendaciones, la labor tiene que proseguir entre sesiones adoptando una forma diferente, por ejemplo, consultas informales, seminarios, etc., y señaló que está dispuesta a debatir las sugerencias sobre esta cuestión. Asimismo, dijo que resulta fundamental dar instrucciones a los diferentes comités de la OMPI para que se reconozcan los principios del programa para el desarrollo en la categoría de fijación de normas y las otras categorías que sean pertinentes para la labor de cada Comité. La Delegación espera que se pueda disponer de los recursos humanos y financieros necesarios para aplicar con éxito el Programa de la OMPI para el Desarrollo, y que la adopción del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 sea un paso importante para conseguir fondos para el programa para el desarrollo. La Delegación hizo hincapié en que la integración en la OMPI de la dimensión de desarrollo es una prioridad para los “Amigos del Desarrollo”, y que con ello la OMPI mejorará su contribución a los objetivos internacionales de desarrollo, como organismo especializado del sistema de las

Naciones Unidas. Por último, la Delegación espera que la aplicación de las recomendaciones ayude a lograr el objetivo anteriormente mencionado.

43. La Delegación de Chile, en nombre del GRULAC, acogió con beneplácito la decisión de la Asamblea General de 2007 de crear el CDIP a fin de continuar integrando la dimensión de desarrollo en la labor de la OMPI. La Delegación expresó su compromiso con el proceso y su deseo de contribuir de forma constructiva al éxito de los debates.

44. La Delegación de Eslovenia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros, expresó satisfacción por la creación del CDIP y mencionó que este Comité no habría sido posible sin la dedicación y liderazgo del Presidente. La Delegación dijo que la Comunidad Europea y sus Estados miembros también quieren reconocer la labor diligente de la Secretaría de la OMPI para facilitar el éxito del proceso que ha conducido a la creación del Comité y también la ardua labor que la Secretaría ha realizado durante todo el proceso para preparar la documentación. La Delegación indicó que la relación entre el desarrollo y la P.I. es uno de los desafíos más importantes que se plantean en la actualidad y acogió con agrado el compromiso serio de la OMPI en lo que respecta a mejorar su promoción. Hizo hincapié en que el CDIP representa un hito importante en la expresión del compromiso antes mencionado y que permitirá a los Estados miembros definir acciones tangibles y apropiadas. La Delegación indicó que su intención, y deseo, es avanzar en la labor del Comité con la mente abierta y un espíritu constructivo. Recordó la importante labor realizada a través de las sesiones del PCDA y que finalmente pueden centrarse en la aplicación de las propuestas adoptadas. Expresó su convencimiento de que el espíritu de colaboración, que hizo posible el resultado positivo del PCDA y la adopción del programa para el desarrollo, continuará guiando su labor en el Comité y en la OMPI en general. La Delegación señaló que la Comunidad Europea y sus Estados miembros escucharán muy atentamente los puntos de vista de todos los grupos y delegaciones con el fin de establecer un terreno común donde pueda alcanzarse el consenso.

45. La Delegación de Tailandia hizo suya la intervención de la Delegación de Singapur en nombre del Grupo de la ASEAN, y expuso los puntos siguientes: en primer lugar, indicó que están iniciando la fase de aplicación de las propuestas acordadas, lo cual representa un logro muy importante y un paso fundamental para ellos, ya que se trata de la culminación de cuatro años de ardua labor realizada por todas las delegaciones que se encuentran en la sala. En este contexto, la Delegación instó a todos a aprovechar la oportunidad y asegurar que el proceso les acercará a un sistema de P.I. más justo y equitativo. En segundo lugar, la Delegación señaló que al debatir sobre la P.I. y el desarrollo siempre será necesario tener presente que se trata de dos caras de la misma moneda: por un lado, la importante cuestión de proporcionar una protección adecuada a la P.I. y, por otro lado, el desarrollo y los objetivos de las políticas públicas. Indicó que cree firmemente que la P.I. no debe verse simplemente como un instrumento para la protección de las ideas innovadoras, sino que debe ser un instrumento para el desarrollo y para crear un marco uniforme para todas las naciones. En tercer lugar, la Delegación señaló que lo que pase con el CDIP dependerá tanto de sus esfuerzos en Ginebra como de su trabajo cuando regresen a las capitales de sus países, y que, por consiguiente, el buen funcionamiento del proceso es responsabilidad de todas las delegaciones. Hizo hincapié en que el proceso para realizar evaluaciones constituirá una parte fundamental de su estrategia nacional integrada sobre P.I. y desarrollo y añadió que, debido a que esas evaluaciones serán muy beneficiosas para los países en desarrollo, se pide a los países desarrollados que ayuden un poco en este proceso. En cuarto lugar, la Delegación elogió a la Secretaría por la ardua labor que ha realizado para consolidar los documentos, y esbozar las actividades a llevar a cabo en relación con las 19 propuestas así como las actividades sugeridas en relación con

las 26 propuestas restantes. Indicó que el documento es un buen punto de partida para elaborar un programa de trabajo detallado e incorporar las actividades en los diferentes órganos de la OMPI. Apoyó todas las propuestas acordadas y mencionó que algunas de ellas, como por ejemplo, las propuestas relativas al acceso a los conocimientos y la tecnología y su transferencia y difusión en pro de los países en desarrollo, son de interés fundamental para ellos. Expresó interés por la aceleración del proceso de protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore así como por la cuestión de las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC y tomó nota con satisfacción y reconocimiento de que la Secretaría ha respondido rápida y eficazmente a algunas de las necesidades de Tailandia por medio de sus programas de asistencia técnica. La Delegación señaló que los esfuerzos de creación de capacidades son fundamentales para mejorar la concienciación pública y fortalecer la infraestructura nacional de P.I. Sin embargo, dijo que el programa para el desarrollo está por encima de todos los proyectos específicos, y que deben realizarse esfuerzos concertados para reunir a todas las partes interesadas en la fase de aplicación. La Delegación hizo hincapié en que la P.I. se ha convertido en una cuestión transversal, que se está debatiendo en muchos foros internacionales, entre los que se incluyen la OMPI, la OMC, la OMS y la UNCTAD, y dijo que reconoce que la OMPI necesita estar a la cabeza de estas cuestiones. Recalcó que la OMPI no puede llevar a cabo esta tarea sola y que, por consiguiente, resulta fundamental prestar mucha atención a las propuestas que requieren intensificar la cooperación entre la OMPI y otros organismos pertinentes a fin de conseguir políticas coherentes. La Delegación opinó que las cuestiones debatidas en el CDIP requieren una alianza global, y que los países en desarrollo y los países desarrollados tienen que colaborar a fin de fomentar la confianza, el entendimiento mutuo y la cooperación entre ellos con miras a alcanzar su objetivo común de hacer el mejor uso posible del sistema de P.I. para beneficio de sus poblaciones. La Delegación dijo que valora que los Estados miembros de la OMPI hayan logrado un consenso sobre el programa para el desarrollo y que espera que el CDIP consiga mantener el mismo espíritu y empuje para poder dar el próximo salto adelante.

46. La Delegación de Egipto señaló que la creación de este nuevo Comité significa que han conseguido un éxito que conducirá a alcanzar un sistema justo de P.I., ya que el CDIP les permitirá proteger los derechos de P.I. así como los intereses de la población. Dijo que aunque han mantenido un extenso debate sobre el programa para el desarrollo, desde que en 2004 se presentaron las propuestas preliminares, sólo están en iniciando su labor. La Delegación hizo hincapié en que los importantes resultados conseguidos previamente les han permitido pasar a la fase de aplicación del Programa de la OMPI para el Desarrollo, que representa un desafío muy importante, al que hay que hacer frente con una actitud constructiva que les permita alcanzar los objetivos de desarrollo. Señaló que éste será el principal criterio para valorar el éxito en lo que respecta a llevar a cabo la misión que les ha confiado la Asamblea General. La Delegación indicó que le complace hacer propuestas al “Grupo de Amigos del Desarrollo” sobre actividades que pueden ser adoptadas por la OMPI a fin de aplicar el programa para el desarrollo. Expresó confianza en que estas propuestas, así como las propuestas remitidas o presentadas por otros miembros, constituirán un buen punto de partida para los debates de la primera sesión del CDIP. Reiteró su convicción de que la implementación de actividades propuestas por los miembros no significará necesariamente que los elementos del programa para el desarrollo sean menos importantes. Recalcó que para ellos es un programa que se está implementando y que representa una fuente continua de inspiración que les permitirá aplicar los planes de trabajo y otras actividades que puedan desarrollarse dentro del sistema multilateral para la protección de la P.I. La Delegación hizo suyas las declaraciones realizadas por el Grupo Africano y el “Grupo de Amigos del Desarrollo” y reafirmó su decisión de continuar cooperando con el Presidente y los Estados miembros de forma constructiva a fin de lograr que los esfuerzos del Comité tengan éxito.

Por último, la Delegación dio las gracias a la Secretaría, no sólo por haber organizado la labor del Comité sino también por haber contribuido activamente al programa para el desarrollo.

47. La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, así como la declaración realizada por la Delegación de Argentina en nombre del “Grupo de Amigos del Desarrollo”. La Delegación señaló que el programa para el desarrollo es un proceso transversal y que se espera que este proceso contribuya de forma significativa a la reforma del sistema global de P.I. y que en el futuro se alcance el equilibrio en ese sistema. Señaló que su intervención se basa en el entendimiento de que la Secretaría de la OMPI ya está implementando algunas de las actividades y programas determinados desde el inicio del proceso del programa sobre el desarrollo, la mayor parte de los cuales se plasman en las 19 recomendaciones seleccionadas para su aplicación inmediata. A este respecto, la Delegación señaló la necesidad de reorientar y reformular las actividades a fin de crear sinergias con miras a aprovechar al máximo el impacto del desarrollo. Indicó que la reforma de la asistencia técnica en la práctica implicará la creación de un marco general acordado para orientar el diseño, la implementación y evaluación de las actividades de dicha asistencia técnica y que este marco claro establecido por los Estados miembros de la OMPI proporcionará una importante plataforma en base a la que los países receptores y donantes, y los investigadores del sector académico realizarán críticas constructivas y evaluarán las actividades de la OMPI. La Delegación hizo hincapié en que la mejora de la transparencia conducirá inevitablemente a tener que rendir cuentas, en términos de eficacia y adaptación, y utilización de los recursos. Opinó que este marco podrá ayudar a los países receptores a estructurar mejor sus solicitudes a la OMPI y que a la larga esto puede ayudar a que aumente la participación de los países receptores en las fases de diseño, implementación y evaluación de los programas. Expresó satisfacción por la creación de un nuevo marco basado en el desarrollo para iniciar, dirigir y evaluar la elaboración de tratados y otras actividades normativas. A este respecto, la Delegación añadió que la fijación de normas implica que los procedimientos obligatorios de prenegociación proporcionarán, más que antes, la oportunidad de mantener un debate sólido a fin de aclarar los objetivos, el ámbito y el contenido de los proyectos de tratado. Dijo que aunque este procedimiento puede requerir un periodo más largo antes de poder iniciar la elaboración de un tratado, reducirá los casos de colapso de los procesos de elaboración de tratados después de muchos años de debates. La Delegación recalcó que los principios del programa para el desarrollo pueden desempeñar una función importante en el aumento de la transparencia en la elaboración de tratados y la rendición general de cuentas en la OMPI, lo que conducirá al fortalecimiento de esta Organización y al aumento de su legitimidad y beneficiará a todos sus Estados miembros y a otras partes interesadas. Indicó que también se siente alentada por el acuerdo alcanzado sobre el examen de las actividades de transferencia de tecnología, y que, a este respecto, la OMPI ayudará a sus Estados miembros a examinar las políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. que son necesarias para promover las transferencias de tecnología así como las medidas que los países desarrollados pueden adoptar para promover las transferencias de tecnología desde esos territorios. A este respecto, la Delegación señaló que se puede esperar que los socios de los países en desarrollo adopten medidas como las que se apuntan a continuación a fin de transferir tecnología a los países en desarrollo. Por ejemplo, los países desarrollados pueden plantearse proporcionar incentivos a las empresas que transfieran tecnología a los países en desarrollo que sean del mismo tipo que los incentivos que a menudo proporcionan los países desarrollados a las empresas que transfieren tecnología a sus regiones menos desarrolladas e incentivos para incitar a las empresas a formar universitarios procedentes de países en desarrollo especializados en ingeniería y gestión, a los fines de que los conocimientos que adquieran se utilicen para fomentar el desarrollo de tecnología en sus países de origen. La Delegación concluyó diciendo que también resulta estimulante que, en lo que respecta al

nuevo programa, pueda elaborarse un marco de evaluación de las repercusiones de las actividades de la OMPI y que, con arreglo a este marco, se espera que la OMPI elabore un mecanismo de examen y evaluación anual de la orientación hacia el desarrollo de todas las actividades de sus programas, incluidas las actividades de asistencia técnica y de creación de capacidades. En este contexto, la Delegación añadió que el mecanismo de examen y evaluación contendrá los indicadores y parámetros específicos pertinentes y contribuirá al fortalecimiento de las actividades de la OMPI en lo que respecta a llevar a cabo evaluaciones objetivas sobre el impacto de sus actividades sobre el desarrollo.

48. La Delegación de Polonia hizo suyas las declaraciones realizadas por las Delegaciones de Eslovenia y Rumania en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, respectivamente. La Delegación señaló que la creación del Comité y su primera sesión significan un paso importante hacia la aplicación del programa para el desarrollo adoptado en la Asamblea General de 2007. Dijo que Polonia se congratula de haber participado activamente en las labores del año anterior como Coordinador del primer grupo cuando se logró un consenso final, y señaló su intención de continuar participando activamente en la labor del Comité. La Delegación declaró que está convencida de que el CDIP realizará una aportación apreciable a la labor de la Organización, que podrá ampliar su función actual como el organismo especializado en P.I. En este contexto, la Delegación dio las gracias a todas las personas que han ayudado a la creación del Comité y expresó su reconocimiento a la perseverancia de los que tuvieron la idea original del programa para el desarrollo así como al “Grupo de Amigos del Desarrollo” que ha sido el motor de este programa. Recordó que en la etapa presente resulta fundamental que el CDIP se convierta en un foro importante para la cooperación de los Estados miembros a fin de que todos puedan tener un papel de igual relevancia en el Programa de la OMPI para el Desarrollo. Por último, la Delegación señaló que tiene muchas esperanzas depositadas en las dos sesiones de 2008, pero que también es consciente de que el desafío al que tienen que hacer frente consiste en generar un espíritu de cooperación al iniciarse la labor del nuevo órgano.

49. La Delegación de Suiza señaló la difícil tarea que tienen que llevar a cabo a fin de aplicar las 45 recomendaciones sobre P.I. y desarrollo y agradeció al Presidente y a la Secretaría el trabajo que han realizado hasta ahora. Indicó que tienen que examinar dos documentos que contienen muchas propuestas para la aplicación de las 45 recomendaciones y que en el primer día de reunión del Comité no quiere entrar en detalles sino que se limitará a realizar algunos comentarios generales. La Delegación dijo que como organismo de las Naciones Unidas especializado en P.I., la OMPI debe continuar realizando una valiosa contribución a la protección de la P.I. Señaló que la P.I. no es un fin en sí misma sino un medio útil para lograr el bienestar cultural, social y económico de los individuos y de los pueblos y que debería utilizarse como un medio para fortalecer el desarrollo. Dijo que, sin embargo, los recursos de la OMPI no son ilimitados y que en los documentos proporcionados por la Secretaría y el Presidente falta un dato fundamental, a saber, el presupuesto necesario para llevar a cabo las actividades propuestas. La Delegación hizo hincapié en que un plan futuro implicará especificar las tareas de los diferentes actores así como los plazos para llevarlas a cabo y que para ello sería útil complementar los documentos ya disponibles con un anexo en el que se indiquen las actividades realizadas por la OMPI en el ámbito del desarrollo en lo que respecta a cada una de las categorías establecidas. Señaló que un documento de este tipo les permitiría hacer un mejor uso de los mecanismos existentes en la OMPI que hayan dado frutos en el pasado, antes de iniciar nuevos proyectos. La Delegación hizo hincapié en que teniendo en cuenta los proyectos que se han propuesto tienen que ser cuidadosos a fin de no pecar por exceso de ambición al querer implementar todos los programas al mismo tiempo y añadió que resulta indispensable que las actividades de un

futuro programa de trabajo se implementen de forma sucesiva a fin de obtener resultados concretos. Declaró que han avanzado mucho en el marco del programa para el desarrollo pero que en 2008 tienen mucho trabajo que hacer para la primera y segunda sesiones del Comité. La Delegación afirmó que desea trabajar con el mismo espíritu de compromiso que hasta ahora ha caracterizado el proceso, ya que cree que el espíritu de cooperación les ayudará a cumplir con sus tareas. Concluyó su declaración asegurando al Presidente que puede contar con su apoyo y compromiso de participar activamente y de forma constructiva en la labor del Comité.

50. La Delegación del Japón acogió con beneplácito el hecho de que el debate sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo haya dado frutos con la adopción por unanimidad de las 45 propuestas en la Asamblea General de 2007 y la creación del CDIP, después de años de ardua labor por parte del Presidente, los Estados miembros y la Oficina Internacional. La Delegación señaló que espera sinceramente que las propuestas adoptadas se apliquen de forma apropiada y oportuna y que este logro tenga un impacto positivo y constructivo en toda la Organización. Dijo que el Japón desea continuar participando de forma activa en los debates del nuevo órgano y señaló su deseo de realizar algunas observaciones generales sobre cuestiones de desarrollo. En relación con la P.I. y el desarrollo, la Delegación señaló que la P.I. es un activo que puede facilitar a las economías en desarrollo el logro de un desarrollo económico durable. Indicó que teniendo en cuenta que ciertos países han logrado desarrollarse económicamente utilizando la P.I., el Japón considera que es importante que todos los países, especialmente los países en desarrollo, creen su propio ciclo de P.I., que consiste en innovar, proteger dicha innovación como derecho de P.I., utilizar esos derechos de P.I. para obtener ganancias e invertir esas ganancias en una próxima innovación. La Delegación expresó confianza en que el CDIP sea un buen foro para debatir estas cuestiones útiles y prácticas para el desarrollo económico, en el que los Estados miembros intercambien sus experiencias y puntos de vista. Declaró que el Japón ha estado acumulando experiencias y realizando debates dentro del país a fin de promover el ciclo de P.I. para el crecimiento económico. A este respecto, la Delegación afirmó que el Japón podrá realizar una contribución constructiva a los debates. Añadió que a fin de crear su propio ciclo de P.I., lograr el crecimiento sostenible y crear una marca nacional, es fundamental educar y promover los recursos humanos de calidad. En este sentido, la Delegación recaló que durante mucho tiempo el Japón se ha dedicado a los programas para la creación de capacidades y de asistencia técnica y ha aportado anualmente a la OMPI alrededor de 2,5 millones de francos suizos, lo que representa la mayor contribución de un Estado miembro. La Delegación señaló que en virtud del fondo en fideicomiso del Japón, alrededor de 3.000 personas han recibido formación y apoyo por parte de expertos. Anunció que el Japón prevé aumentar su contribución en un monto de 1,1 millones de francos suizos si esta idea recibe la aprobación de la Dieta (el Parlamento) Nacional y expresó confianza en que esta ampliación de la contribución, añadida a la contribución tradicional, sea utilizada con eficacia en la OMPI y que parte de ella se dedique a actividades del CDIP. Respecto a las acciones a llevar a cabo con arreglo a las propuestas adoptadas, la Delegación afirmó que es importante que el Comité examine los recursos humanos y financieros existentes, a fin de garantizar que se utilizan de forma eficaz. Por último, la Delegación agradeció al Presidente sus esfuerzos para presentar el programa de aplicación propuesto en base a las propuestas adoptadas, y también agradeció a la Secretaría el duro trabajo que ha realizado para preparar la primera sesión del Comité.

51. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Argentina en nombre del “Grupo de Amigos del Desarrollo” y la declaración de la Delegación de Singapur en nombre del Grupo Asiático. La Delegación señaló que el establecimiento del CDIP en 2007 por la Asamblea General de la OMPI ha sido

un paso muy importante para abordar los derechos fundamentales y los intereses de los países en desarrollo y que el Comité también proporciona una base para llevar a cabo el mandato de la OMPI de promover actividades intelectuales creativas y facilitar la transferencia de tecnología relacionada con la propiedad industrial a los países en desarrollo a fin de acelerar el desarrollo económico, social y cultural. Opinó que la aplicación de las recomendaciones acordadas hará avanzar los sistemas nacionales e internacionales de P.I. hacia un acuerdo equilibrado sobre P.I. que sea aceptable para los requisitos de desarrollo de los países miembros. La Delegación indicó que el CDIP debería elaborar e implementar las estrategias necesarias para acelerar la aplicación en su totalidad de las 45 propuestas acordadas, a fin de que ello conduzca a la formulación de un plan de trabajo del CDIP. Por último, la Delegación dijo que el Comité también podría examinar y aprovechar los objetivos más amplios del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Declaración del Milenio.

52. La Delegación del Yemen indicó que su país siempre desempeñó una función activa en los debates que condujeron a la creación del Comité durante la Asamblea General. Confía en que el Comité pueda participar en el desarrollo de los países en desarrollo y orientar la aplicación de las 45 propuestas que se le han presentado.

53. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que valora mucho las respuestas tan atinadas expuestas en los anexos del informe preliminar sobre la aplicación de las 19 propuestas y el documento inicial de trabajo para la aplicación de las 26 propuestas acordadas. La Delegación opinó que los documentos proporcionan mucha información sobre los amplios programas y actividades de la OMPI existentes en el ámbito del desarrollo y la protección de los derechos de P.I., y consideró que estos documentos serán un recurso de gran valor para el Comité. Recordó que durante los últimos tres años, los Estados Unidos han participado de forma activa y constructiva en todos los aspectos del proceso del programa para el desarrollo que ha conducido al establecimiento del CDIP. La Delegación señaló que al entrar en una nueva fase de la labor su intención es permanecer activa y plenamente comprometida con el Comité. Afirmó que es importante no olvidar ciertos principios fundamentales que pueden servir como orientación útil para la labor del Comité. En primer lugar, la Delegación indicó que el Comité debe aplicar cuidadosamente las propuestas adoptadas y proceder de plena conformidad con el mandato general de la OMPI y con el mandato específico del Comité establecido por la Asamblea General de 2007. En segundo lugar, la Delegación dijo que el Comité también debería procurar aplicar las propuestas adoptadas de una forma que esté totalmente de acuerdo con los procedimientos regulares de examen del presupuesto de la OMPI, prestando especial atención a las propuestas que puedan requerir recursos humanos o financieros adicionales. A este respecto, añadió que espera que la Secretaría le entregue lo antes posible los datos prometidos sobre los recursos humanos y financieros necesarios para aplicar las propuestas que tienen ante ellos, ya que considera que no será posible completar el programa de trabajo sin estos datos. En tercer lugar, la Delegación hizo suya la sugerencia que el Presidente planteó en su discurso de apertura en relación a la importancia de que el Comité establezca prioridades, y de que esto se haga en base al informe preliminar y el documento inicial de trabajo preparados para la primera sesión del CDIP.

54. La Delegación de Indonesia señaló que la sección de los documentos sobre información en relación a las actividades para la aplicación de las propuestas merece la pena ser considerada, ya que se presenta de una forma detallada, exhaustiva y alentadora. Indicó que el desarrollo es un *mantra* muy importante para muchos, no sólo para los países en desarrollo, sino para todos los países, y que esta consideración debería ser señalada a la más alta atención de los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición. La Delegación opinó que el examen y tratamiento justo generarán beneficios no sólo para las regiones

mencionadas sino para todos. En lo que respecta a los aspectos técnicos de la aplicación, la Delegación espera que la Oficina Internacional continúe su excelente labor y ponga un mayor énfasis en las necesidades específicas de los beneficiarios. La Delegación tomó nota de que una serie de países pueden tener dificultades para definir sus necesidades en lo que respecta a la P.I. y el desarrollo, pero dijo que con las convincentes habilidades del personal de la OMPI se espera que esta cuestión pueda abordarse de forma satisfactoria. Acogió con beneplácito el acuerdo adoptado por el Comité en esta coyuntura en lo que respecta a centrar su programa de trabajo en la aplicación de las 26 propuestas teniendo en cuenta la naturaleza de cada actividad, sus objetivos, su ámbito geográfico y los interlocutores involucrados. Por último, la Delegación reiteró que Indonesia apoyará las deliberaciones del nuevo Comité, ya que está deseando que las reuniones entre los Estados miembros y las otras partes interesadas sean más productivas.

55. La Delegación de México hizo hincapié en que la primera sesión del CDIP es un evento muy importante porque su principal objetivo es elaborar un programa de trabajo con miras a aplicar las propuestas adoptadas en 2007. Dijo que está convencida de que este ejercicio les permitirá fortalecer la importante contribución realizada por la OMPI en el ámbito de la P.I. Señaló que tienen que tenerse presentes y acatarse algunos principios básicos, pero que el pilar más importante de su labor debe ser el hecho de que se encuentran reunidos todos en esta sala a fin de encontrar la fórmula adecuada para promover el desarrollo en el ámbito de la P.I. de los países en desarrollo. La Delegación indicó que para México es importante considerar que se trata de un hecho histórico y reiteró que está preparada para trabajar con miras a promover a los países en desarrollo y, dentro de lo que cabe, posibilitarles cooperar en el CDIP a fin de conseguir los mejores resultados.

56. La Delegación de Australia dijo que espera con interés poder trabajar de manera constructiva y en cooperación con el Presidente, así como con los miembros del Comité y la Secretaría de la OMPI, a fin de que la labor del PCDA proporcione resultados tangibles para los países en desarrollo. La Delegación indicó que Australia siempre ha apoyado firmemente el Programa de la OMPI para el Desarrollo y continúa ampliando sus propios recursos en los países de la ASEAN, especialmente con programas de asistencia técnica y creación de capacidades para seguir contribuyendo a los esfuerzos de la OMPI. Señaló que Australia está intentando coordinar sus actividades con la OMPI y los países donantes, a fin de que todos sus recursos sirvan de apoyo al Programa de la OMPI para el Desarrollo y añadió que recientemente también se han llevado a cabo con éxito actividades conjuntas de la OMPI y los interlocutores regionales, que han propiciado el máximo aprovechamiento de sus diferentes calificaciones, experiencia y recursos. La Delegación indicó que espera con interés que se produzcan avances constructivos fruto de la colaboración que conduzcan al logro de los resultados que de ellos espera la Asamblea General, incluidos el desarrollo de un programa de trabajo para todas las recomendaciones acordadas y el establecimiento de un marco eficaz y transparente que permita tener una perspectiva general de la gestión del programa de trabajo, y que incluya mecanismos para la supervisión, la información, la evaluación y el debate sobre el programa acordado y los recursos y presupuesto asociados.

57. La Delegación del Pakistán dijo que el Programa de la OMPI para el Desarrollo ha generado muchas expectativas, y que si se aplica con eficacia no sólo ayudará a los países en desarrollo a utilizar la P.I. para crecer y desarrollarse, sino que también ayudará a fortalecer el régimen internacional de P.I. Dijo que espera con interés participar de forma constructiva en los debates de fondo.

58. La Delegación del Reino Unido apoyó las declaraciones realizadas por la Delegación de Eslovenia en nombre de la Unión Europea, y por la de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B. Dijo que participó de forma constructiva en el debate sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo y sigue comprometida con el proceso. La Delegación señaló que a fin de garantizar que el trabajo de la OMPI sobre la P.I. y el desarrollo sea eficaz, resulta fundamental que el plan de trabajo desarrollado por el Comité contenga toda la información pertinente que sea posible, y añadió que proporcionar detalles pertinentes también permitirá a los Estados adoptar decisiones bien fundamentadas cuando aprueben el plan de trabajo. Indicó que aparte de ideas para la aplicación, el plan de trabajo debe incluir, entre otras cosas: enlaces entre el plan de trabajo y los objetivos de las propuestas adoptadas; los resultados que se esperan; una previsión de los recursos humanos y financieros necesarios; los medios para contrastar los resultados del plan de trabajo con los resultados que se esperan y la previsión de recursos; los medios para revisar el plan de trabajo teniendo en cuenta dicha evaluación, y un plazo para la implementación, evaluación y revisión. La Delegación señaló que está esperando con interés entablar debates constructivos con otros Estados miembros a fin de aclarar las ideas para la aplicación de las propuestas adoptadas, y acordar las formas en que se puede cumplir con los requisitos antes mencionados. Señaló que una vez que se haya elaborado el plan de trabajo confía en que se progrese en lo que respecta a recomendar un plan de trabajo a la Asamblea General para que sea aprobado por todos los Estados miembros.

59. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que la creación del CDIP se ha logrado gracias a los esfuerzos conjuntos de los miembros del PCDA. Indicó que está preparada para debatir de forma constructiva las 45 propuestas que contiene el documento, a fin de garantizar el logro de un consenso sobre todas las cuestiones que interesan a los miembros del Comité.

60. La Delegación de Bangladesh hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Singapur en nombre del Grupo Asiático y recalcó que la adopción del Programa de la OMPI para el Desarrollo representa una forma muy satisfactoria de empezar la labor pero que el Comité sólo tendrá éxito si se aplican de forma eficaz sus recomendaciones. La Delegación dijo que la clave para su éxito residirá en decidir cómo proceder en lo que respecta al proceso de aplicación y espera participar de forma constructiva en la sesión, realizando comentarios específicos sobre las propuestas en el momento oportuno. Indicó que en esta etapa puede realizar dos comentarios generales. En primer lugar, dijo que hay que favorecer un enfoque holístico para la aplicación de todas las propuestas a fin de garantizar que la P.I. sea un instrumento eficaz para promover la innovación, favorecer la transferencia de tecnología, crear capacidades e instituciones de P.I. y un ámbito igualitario de participación para que los países en desarrollo utilicen la P.I. para el desarrollo socioeconómico; y, en segundo lugar, señaló que hay que conceder importancia a las propuestas relacionadas específicamente con los PMA, ya que estas propuestas proporcionan beneficios a países que tienen que hacer frente a los mayores desafíos en la creación de capacidad de P.I. y en la utilización de la P.I. para generar desarrollo. En este contexto, la Delegación señaló el Foro de alto nivel sobre P.I. para los PMA titulado “La creación de capacidad en el ámbito de la P.I. y de conocimientos a los fines de la generación de riqueza y de desarrollo social y cultural” que tuvo lugar en Ginebra el 12 de diciembre de 2007, y dio las gracias a la OMPI por haberlo organizado. Indicó que el foro aprobó un orden del día compuesto de diez puntos, articulados por los representantes del órgano global de coordinación de los PMA, y afirmó que ese orden del día es especialmente significativo en el contexto de la aplicación de las recomendaciones del Programa de la OMPI para el Desarrollo relacionadas con los PMA.

61. La Delegación del Brasil apoyó la declaración de la Delegación de Argentina en nombre de los “Amigos del Desarrollo” y pidió que se registre en las actas su opinión de que el

programa para el desarrollo representa para ellos un nuevo punto de convergencia entre diferentes perspectivas de los miembros, y para la función de la OMPI como organización del sistema de las Naciones Unidas que está comprometida con los objetivos sociales y económicos de las Naciones Unidas y también con la promoción de la P.I. Indicó que algunos de los contenidos de las 45 recomendaciones adoptadas por todos en la Asamblea General de septiembre de 2007 también reflejan puntos de interés para un gran número de partes interesadas de fuera de la Organización, así como las perspectivas de algunas personas de la Organización. La Delegación señaló que la existencia de un nuevo Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual es una oportunidad histórica para iniciar una nueva fase en la OMPI, tanto para sus miembros como para el sistema de P.I., basada en una gama más amplia de cuestiones interrelacionadas que sirvan para abordar mejor los nuevos desafíos planteados por la evolución de la tecnología y la globalización de las actividades económicas e innovadoras, y al mismo tiempo más abierta a las aportaciones y al examen desde dentro y fuera de la Organización. La Delegación señaló que el Brasil continuará manteniendo su actitud constructiva con miras a lograr avanzar hacia la aplicación del programa para el desarrollo a través de un programa de trabajo cuidadosamente elaborado, que refleje de forma fidedigna los amplios acuerdos adoptados durante la Asamblea General de 2007.

62. La Delegación de Benin indicó que la función del Comité es lograr los objetivos de desarrollo asignados a la OMPI. Asimismo, hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y señaló que está convencida de que la P.I. no debería entenderse como la protección de las innovaciones creativas, artísticas y culturales sino como un instrumento importante para facilitar el acceso a los conocimientos y garantizar el bienestar de las poblaciones. Expresó satisfacción por la creación del CDIP y dijo que espera que la aplicación de las propuestas adoptadas en 2007 contribuya a la creación de un programa que contemple las necesidades específicas y las aspiraciones legítimas de la población de los Estados miembros de la OMPI. La Delegación dijo que está preparada para cooperar con todos los Estados miembros de la OMPI a fin de avanzar categoría por categoría y punto por punto con miras a conseguir que la OMPI alcance todos los objetivos del programa para el desarrollo

63. La Delegación de Jamaica señaló que espera con interés la aplicación de las propuestas, y en especial, de las que están relacionadas con el ámbito de la medicina como nexo entre la salud y el desarrollo.

64. La Delegación de Guinea hizo suya la declaración realizada por el coordinador del Grupo Africano y se comprometió a no escatimar esfuerzos para contribuir al éxito de la misión del Comité en interés de los Estados miembros de la OMPI.

65. La Delegación de Cuba declaró que es necesario modificar el actual sistema de protección de la P.I., y que esta necesidad la reconocen muchos miembros que son países en desarrollo. La Delegación hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Argentina en nombre de los “Amigos del Desarrollo” y dijo que espera que los debates sirvan para establecer una base para el futuro.

66. El Representante de la Organización de las Naciones Unidas hizo uso de la palabra en nombre de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que forma parte de la Secretaría de las Naciones Unidas. El Representante expresó su agradecimiento al Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual por brindarle la oportunidad de hacer unas cuantas observaciones en su sesión inaugural. Señaló que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(ACNUDH) tiene la responsabilidad de implementar el programa de derechos humanos de las Naciones Unidas. La comunidad internacional ha conferido al ACNUDH un mandato para proteger y promover la legislación sobre derechos humanos en el mundo, bajo la dirección del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. El ACNUDH trabaja para concienciar sobre la importancia de los derechos humanos y su respeto, potenciando la capacidad de las personas para reclamar sus derechos y ayudando a los Estados a respetarlos y defenderlos. El Representante indicó que en la Cumbre Mundial de 2005, los líderes del mundo reconocieron que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están interrelacionados, se refuerzan mutuamente y son la base para la seguridad y el bienestar colectivos. Dijo que los líderes mundiales expresaron su determinación de “integrar la promoción y protección de los derechos humanos en las políticas nacionales y promover una mayor incorporación de los derechos humanos en la actividad general de todo el sistema de las Naciones Unidas, así como estrechar la cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.” El Representante acogió con beneplácito el informe del PCDA, la adopción de un programa para el desarrollo por la Asamblea General de la OMPI, y la creación de un Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual. Señaló que la protección de la P.I. puede ser un vehículo para estimular el desarrollo y bienestar a través de la promoción de la inversión en innovación y, de esta forma, contribuir a la promoción de los derechos humanos. Declaró que los instrumentos internacionales sobre derechos humanos tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos reconocen el derecho de toda persona a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor y que este derecho se deriva de la dignidad y valía inherente a todas las personas. El Representante indicó que los instrumentos sobre derechos humanos también hacen hincapié en el deber de los Estados de conseguir un equilibrio adecuado entre los intereses públicos y privados en la protección de la P.I., teniendo en cuenta el derecho de toda persona a beneficiarse del progreso científico y sus aplicaciones sobre otros derechos humanos. Señaló que expertos independientes del Consejo de Derechos Humanos y los órganos de tratados sobre derechos humanos han expresado preocupación por las repercusiones que puede tener la protección de la P.I. en ciertas circunstancias y sobre el derecho a tener, tal como se ha demostrado ampliamente en los debates sobre el acceso a los medicamentos básicos en el contexto del Acuerdo sobre los ADPIC, derechos en materia de alimentación y educación, y el derecho a beneficiarse del progreso científico, y también sobre los derechos de los pueblos indígenas. La Oficina anunció su deseo de contribuir a la labor del Comité, haciendo uso de las conclusiones y observaciones de los mecanismos sobre derechos humanos de las Naciones Unidas a través de los que se han abordado las consecuencias de las políticas de P.I. sobre diversos derechos humanos. En el contexto de las 19 propuestas que están siendo aplicadas, el ACNUDH acogió explícitamente con beneplácito la recomendación N° 35, en la que se solicita a la OMPI “que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados”. Además, teniendo en cuenta los derechos humanos reconocidos internacionalmente en los ámbitos económico, social y cultural, el ACNUDH instó a los Estados miembros y al Comité a examinar la utilización de la evaluación de la repercusión de los derechos humanos en la elaboración de un programa de trabajo para la aplicación de la recomendación.

67. El Representante de la Unión Africana expresó su apoyo a la declaración de la Delegación de Argelia, que ocupa la presidencia del Grupo Africano. El Representante señaló que después de largos debates ha llegado el momento de aplicar las recomendaciones incluidas en el programa para el desarrollo. Dijo que cree que la aplicación es incluso más importante que la negociación, haciendo especial referencia a la aprobación de las 45

recomendaciones. El Representante señaló que en lo que respecta a la brecha existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo está intentando examinar todos los problemas a fin de poder proteger los objetivos de la OMPI. Dijo que las deliberaciones también requieren espíritu de cooperación y paciencia. Espera que el Comité pueda no sólo llegar a un consenso sobre las cuestiones que se debaten sino también garantizar una alianza mutuamente beneficiosa a fin de asegurar un desarrollo equilibrado de la OMPI en todo el mundo. El Representante declaró que la Unión Africana desea centrarse en necesidades específicas de algunos países y opina que las propuestas presentadas por el Presidente permitirán una rápida determinación de actividades con arreglo a las recomendaciones. Asimismo, señaló que las actividades propuestas permitirán al Comité desarrollar y lograr objetivos, si se dispone de los recursos necesarios para implementarlas. El Representante indicó que los Estados miembros han examinado todas las formas de proporcionar al Comité los medios necesarios para que pueda cumplir su mandato.

68. La Representante de la *Library and Copyright Alliance* de los Estados Unidos de América agradeció la oportunidad de tomar parte activa en los debates sobre la aplicación del programa para el desarrollo y de seguir avanzando en los esfuerzos constructivos realizados por los Estados miembros y la Secretaría bajo la hábil dirección del Presidente. La Representante declaró que en cuestiones de derecho de autor que afectan a la comunidad bibliotecaria a escala nacional e internacional representa los intereses de cinco importantes asociaciones estadounidenses de bibliotecas. Instó a los Estados miembros a tener en cuenta que el aumento de los conocimientos es la clave para el desarrollo y que las bibliotecas han servido durante mucho tiempo como base para una preservación y divulgación lo más amplia posible de los conocimientos. La Representante instó a los Estados miembros a considerar la importancia de incluir las bibliotecas en los esfuerzos locales, en lo que respecta a una asistencia técnica y la creación de capacidades, que servirán para promover los objetivos de conocimiento de la sociedad de la información y un enfoque equilibrado de la protección de la P.I. La Representante declaró que al apoyar un dominio público sólido, unas limitaciones y excepciones adecuadas con fines de educación, estudio y creatividad y el acceso a los conocimientos y a la tecnología para promover la innovación, la comunidad bibliotecaria y de archivos está preparada para contribuir plenamente a la aplicación de los objetivos de la OMPI y sus Estados miembros.

69. La Representante de *Electronic Information for Libraries* declaró que su grupo es una fundación internacional que permite el acceso a los conocimientos a los usuarios de bibliotecas de países en desarrollo y en transición a través de la negociación de licencias justas sobre los recursos electrónicos con los editores, apoyando el desarrollo de fuertes consorcios nacionales de bibliotecas, creando capacidades en materia de derecho de autor y compartiendo conocimientos sobre modelos alternativos tales como las publicaciones de acceso abierto y los programas informáticos de código abierto para bibliotecas. La Representante acogió con beneplácito la adopción de las 45 propuestas acordadas en la Asamblea General de 2007, que cree que anuncia una era nueva de diálogo sobre la relación entre la P.I. y el desarrollo. Señaló que acoge con agrado la creación del Comité a fin de desarrollar un programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas y para supervisar los progresos e informar sobre ellos. La Representante agradeció la oportunidad que se le brinda de contribuir a los debates; y considera que las ONG han demostrado que pueden realizar contribuciones positivas gracias a su experiencia práctica y conocimientos especializados. Señaló que está de acuerdo con los comentarios realizados por las delegaciones de Brasil, Chile y Sudáfrica sobre las 19 propuestas consideradas de aplicación inmediata. Opinó que las propuestas tienen el potencial suficiente para justificar que esta semana se las examine más en profundidad. Por ejemplo, en la propuesta N° 1, la

asistencia técnica debería orientarse hacia el desarrollo y proporcionarse en función de la demanda. La Representante indicó que es importante que las actividades previstas reflejen el objetivo y espíritu del programa para el desarrollo. Proporcionó dos ejemplos: los seminarios regionales y nacionales en el ámbito del derecho de autor deberían representar los intereses de todas las partes interesadas, incluyendo las bibliotecas y el interés público. Además, el programa debería dar la misma importancia a flexibilidades tales como las excepciones y las limitaciones y al valor del dominio público. Dijo que en lo que respecta a las recomendaciones N^{os} 8 y 9 en el programa de asistencia técnica de la OMPI tienen que tenerse en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, y poner a disposición asesoramiento sobre la comprensión y utilización de las flexibilidades que contiene el Acuerdo sobre los ADPIC. La Representante dijo que, si por ejemplo, un PMA considera prioritario aumentar el número de médicos y enfermeras titulados con miras a alcanzar sus objetivos de desarrollo del milenio, puede querer potenciar su sector educativo y de formación. Una tendencia de la política puede ser garantizar que la legislación nacional sobre derecho de autor contenga excepciones y limitaciones apropiadas para apoyar la educación y las bibliotecas, de las que dependen completamente los estudiantes de los países en desarrollo y de los PMA para conseguir su material de enseñanza. La Representante declaró que *Electronic Information for Libraries* se alegraría de poder prestar asesoramiento especializado sobre todas las prioridades, a través del programa de asistencia técnica, y de acuerdo con los principios de transparencia de la recomendación N^o 4, disfrutando de la misma confianza que puede otorgarse a un Estado miembro. Señaló que ha estado siguiendo el programa para el desarrollo durante los últimos tres años y que sus miembros en 50 países en desarrollo y en transición se sienten alentados por los progresos conseguidos hasta ahora.

70. El Representante de *Electronic Frontier Foundation* (EFF) dijo que interviene en nombre de la *Electronic Frontier Foundation* y sus 12.000 miembros. Señaló que los debates sobre la forma de aplicar las 45 recomendaciones están siendo seguidos de cerca por una diversa comunidad fuera de Ginebra, porque la elaboración de normas de P.I. equilibradas que sirvan para las necesidades de todos los ciudadanos del mundo es una cuestión de importancia global. Indicó que ha participado en todas las reuniones sobre el programa para el desarrollo, y que desea realizar comentarios sobre cuatro grupos de recomendaciones que repercuten en las actividades de la OMPI. El Representante declaró que, en primer lugar apoya las recomendaciones para que la OMPI promueva un proceso normativo para proteger un dominio público sólido y que profundice el análisis de las repercusiones y los beneficios del dominio público (número 16). Añadió que un dominio público abundante y sólido sirve como fuente de creatividad para los futuros esfuerzos creadores, y es la base fundamental para la educación, los conocimientos científicos y la innovación. Asimismo, expresó su apoyo a las recomendaciones en relación a la fijación de normas para salvaguardar la soberanía nacional de los Estados miembros en el ámbito de las excepciones y limitaciones, que sean apropiadas para el nivel de desarrollo de cada país, teniendo en cuenta las flexibilidades potenciales de los acuerdos internacionales sobre P.I. El Representante dijo que en lo que respecta a las recomendaciones B 20, B 17 y 22, la OMPI puede desempeñar una función clave elaborando guías para los Estados miembros sobre la forma en que pueden proteger el dominio público y las excepciones y limitaciones al derecho de autor existentes frente a una excesiva protección jurídica de las medidas de protección tecnológica proporcionando información sobre los mecanismos para identificar fácilmente las obras que pertenecen al dominio público y realizando un estudio sobre los diferentes tipos de enfoques adoptados por los Estados miembros para facilitar el acceso a auténticas obras protegidas por derecho de autor y su utilización. Añadió que la OMPI podría proporcionar a los Estados miembros información sobre los beneficios que puede tener para la innovación, la educación y la investigación científica la promoción de políticas de acceso abierto y público, como la adoptada en enero

de 2008 por los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos (USNIH) que requiere que la investigación científica financiada con fondos públicos se ponga en el depósito público central en línea. El Representante dijo que para promover el acceso a la investigación existente y basarse en ésta, la OMPI podría emprender un estudio sobre las diversas políticas de acceso público que se están considerando en los Estados Unidos de América, Europa, Australia y Canadá a fin de ayudar a los Estados miembros a determinar la mejor forma de utilizar las inversiones públicas en la investigación científica con miras a promover la innovación. En segundo lugar, el Representante dijo que apoya los debates sobre la forma de facilitar el acceso a los conocimientos y la tecnología, para promover la creatividad y la innovación, y determinar los aspectos de las TIC relacionados con la P.I. que favorecen el crecimiento y el desarrollo, con arreglo las recomendaciones N^{os} 19 y 21. El acceso a los conocimientos requiere el acceso a nuevas TIC innovadoras que promuevan el intercambio de conocimientos sin restricciones, tales como las plataformas de alojamiento de contenidos sólidos, los motores de búsqueda de Internet, los instrumentos de colaboración tales como la utilización de WIKI para crear la enciclopedia global en Internet, Wikipedia, y las herramientas de distribución de contenidos móviles. El Representante dijo que resulta fundamental que las legislaciones nacionales y la legislación internacional sobre derecho de autor propicien un entorno que favorezca la innovación tecnológica y el desarrollo humano. Opinó que la OMPI debería convocar un foro abierto con representantes de la industria de la tecnología, la educación y la comunidad que se ocupa del desarrollo de las TIC para analizar los obstáculos que plantea la P.I. a la innovación tecnológica, el crecimiento de las infraestructuras y una utilización de las TIC con arreglo a los objetivos de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y para superar la brecha en el desarrollo con arreglo a las recomendaciones B22 y C24. En tercer lugar, el Representante acogió con beneplácito las recomendaciones de que se utilicen los estudios basados en las pruebas para las actividades normativas y el desarrollo de políticas y para fortalecer la capacidad de la OMPI de llevar a cabo evaluaciones objetivas sobre la incidencia de sus actividades (recomendaciones N^{os} 38 y 33). Dijo que debido a la controversia que ha rodeado a las medidas tecnológicas de protección de los organismos de radiodifusión impuestas jurídicamente en los debates llevados a cabo recientemente en el Comité Permanente de Derecho de Autor, considera que todas las partes se beneficiarían de una evaluación independiente del costo económico y social de la implementación de nuevas obligaciones de este tipo. El Representante señaló que apoya la adopción de medidas concretas a fin de garantizar la transparencia de la asistencia técnica y las actividades normativas de la OMPI de conformidad con la recomendación N^o 5. Declaró que es consciente de que el programa de asistencia técnica de la OMPI generalmente utiliza un modelo de legislación de derecho de autor que tiene varias deficiencias. Este modelo ya no se puede consultar en el sitio Web de la OMPI. Como parte del compromiso de transparencia plasmado en la recomendación N^o 5, espera que el modelo de legislación de derecho de autor de la OMPI, junto con el documento de trabajo que contiene interpretaciones y flexibilidades, se pueda consultar en la sección de acceso general sobre asistencia técnica del sitio Web descrito en el documento en forma de matriz de la Secretaría.

71. La Representante de la Red del Tercer Mundo (TWN) declaró que la adopción de 45 propuestas que cubren una amplia gama de áreas de la labor de la OMPI demuestra que tiene que trabajarse mucho para orientar a esta Organización hacia un enfoque a favor del desarrollo. Acogió con beneplácito la creación del Comité. Indicó que centraría su declaración en las categorías de asistencia técnica y fijación de normas. Señaló que la propuesta N^o 1 menciona que la asistencia técnica tendrá en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo y especialmente de los PMA. Dijo que resultaría útil conocer qué tipo de metodología o de instrumentos se utilizaron para determinar las necesidades y las prioridades. Señaló que se tiene muy poca información sobre los

instrumentos. La Representante declaró que lo que se sabe es que cuando ha proporcionado asistencia en cuestiones legislativas, la OMPI ha propuesto que aproximadamente 8 leyes sobre diferentes categorías de P.I., patentes, marcas y competencia desleal, diseños industriales y otros se incluyan en una sola ley. Indicó que el enfoque adoptado por la OMPI es correcto para países en los que existen capacidades, pero que su experiencia demuestra que muchos países en desarrollo tienen muchas dificultades para evaluar las complejidades relacionadas con el desarrollo de la legislación de P.I. La Representante señaló que en su opinión el enfoque no responde a las necesidades específicas y las prioridades en materia de desarrollo. Además, se necesita un marco orientado hacia el desarrollo para la concesión de asistencia técnica. Dicho marco debe ser supervisado y evaluado con regularidad a fin de garantizar que continúa sirviendo para cubrir las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. La Representante dijo que la segunda cuestión en la que quiere hacer hincapié es la transparencia en la prestación de asistencia técnica. Señaló que está realizando dos propuestas. La primera consiste en que la plantilla que se utiliza como base para proporcionar asistencia legislativa a los países en desarrollo y los PMA se ponga a disposición a través del sitio Web de la OMPI. Dijo que ha encontrado que diversos precedentes utilizados por la OMPI para proporcionar asistencia legislativa contienen disposiciones que van más allá del Acuerdo sobre los ADPIC que, entre otras cosas, dificultan el acceso a los medicamentos. En segundo lugar, a través del sitio Web debe ponerse a disposición del público, lo antes posible, información completa sobre cuestiones tales como el orden del día, los nombres de los oradores, la lista de participantes y los resultados de todas las reuniones que organice o patrocine la OMPI. Asimismo, debe haber una representación y participación adecuada de las organizaciones de la sociedad civil, teniendo en cuenta los conflictos de intereses que se producen en todas las reuniones organizadas por la OMPI. La Representante señaló que actualmente hay muy poca información en Internet sobre los numerosos eventos nacionales y regionales u otros eventos organizados por la OMPI. Dijo que en el ámbito de la fijación de normas apoya la sugerencia de los “Amigos del Desarrollo” de que se incorporen las recomendaciones N^{os} 15, 16, 17, 21 y 22 como anexo de los reglamentos internos del SCT, SCP, IGC y SCCR.

72. El Representante de *Knowledge Ecology International* señaló que todos están de acuerdo en que la misión de la OMPI no consiste simplemente en ampliar los derechos de P.I. También forman parte del programa proyectos como los relacionados con el acceso a los conocimientos, las implicaciones y beneficios de un dominio público rico y accesible y estrategias para hacer frente a los abusos de derechos u otras medidas para proteger el interés público. Por lo tanto, también formaría parte de la misión la cuidadosa evaluación de nuevos métodos de apoyo a la creatividad, incluidos los que se basan en la apertura, la innovación secuencial y la colaboración. El Representante dijo que en lo que respecta a la recomendación sobre el acceso a los conocimientos acoge con beneplácito la sugerencia de los “Amigos del Desarrollo” de organizar debates con las organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales pertinentes. La propuesta original de 2004 pedía la elaboración de un tratado sobre el acceso a los conocimientos y la tecnología. Opinó que un foro abierto podría representar un primer paso bien acogido. Las medidas adicionales deberían incluir debates en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos. El Representante indicó que la próxima semana el SCCR examinará la cuestión de las excepciones y limitaciones en el ámbito del derecho de autor, y que, por lo tanto, un debate sobre un posible tratado sobre el acceso a los conocimientos y la tecnología beneficiaría al Comité. Añadió que, por ejemplo, podría resultar interesante para la OMPI contemplar normas globales para facilitar el acceso a las obras no amparadas por el derecho de autor o para facilitar el desarrollo de servicios transfronterizos para los ciegos o para la educación a distancia. El Representante declaró que acoge con agrado la adopción de la recomendación

Nº 36 que pide a la OMPI que intercambie experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de P.I. Espera que la OMPI cree un foro sobre el control de las prácticas anticompetitivas tanto en el ámbito de las patentes como en el del derecho de autor y que tenga en cuenta los problemas que implica aplicar el artículo 40 del Acuerdo sobre los ADPIC. Muchos de los debates sobre el programa para el desarrollo conciernen a la cuestión de la evaluación de las repercusiones. Recomendó que la Secretaría realice estudios sobre los sistemas utilizados en los Estados miembros para realizar evaluaciones de las repercusiones y análisis económicos en el ámbito de las normas jurídicas y prácticas sobre P.I. El Representante propuso que la OMPI cree un sistema a través del que se pueda responder a las preguntas sobre investigación que formulen los Estados miembros.

73. El Representante de la Federación Internacional de la Industria Fonográfica dijo que su organización representa a 1.450 productores de 78 países que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo. Dijo que realiza su declaración en nombre de la coalición de 13 importantes ONG internacionales, que representan a creadores de toda la cadena creativa, incluidos músicos, intérpretes y ejecutantes, editores, productores de grabaciones sonoras y obras audiovisuales. El Representante remitió al Comité a la declaración conjunta realizada por la mañana por la *Coalition for Creativity and Development*. Añadió que en la declaración se ha hecho hincapié en la importante contribución que realizan las industrias creativas, no sólo a la cultura y calidad de vida sino también a la economía local. Recalcó la importancia que tiene mantener los incentivos para estimular a los creadores. El Representante señaló que el marco legislativo en materia de P.I. proporciona incentivos y estimula el crecimiento económico y social tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Apoyó el establecimiento de condiciones que faciliten la creación y ayuden a los creadores a contribuir lo máximo posible al crecimiento económico y social. El Representante indicó que su declaración conjunta incluye comentarios detallados sobre propuestas concretas y que la *Coalition for Creativity and Development* espera con interés poder contribuir durante las reuniones a los debates sobre las propuestas.

74. El Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos dijo que su Federación es el miembro que lidera la *Coalition for Creativity and Development* y que es cosignataria de la declaración de dicha coalición. Dijo que la Federación representa a cineastas y productores de grabaciones de todo el mundo, la mayor parte de los cuales han creado Pymes, en la lucha contra la precariedad económica y a realizar películas en ámbitos en los que los recursos son muy escasos, y también señaló que las copias y la distribución ilegales socavan gravemente la creatividad y la rentabilidad económica de esta creatividad. Declaró que estos cineastas tan luchadores mantienen la bien fundada opinión de que el derecho de autor y los derechos conexos sirven para desarrollar económica y socialmente a las Pymes frente a los importantes desafíos que se plantean. El Representante añadió que los cineastas que conoce y a los que asesora diariamente en los países en desarrollo no quieren ser receptores pasivos de las obras creativas de otros países. Los países que están en estadios moderados de desarrollo económico opinan que deberían poder realizar una contribución plena a la diversidad cultural que incluya la expresión de su propia cultura a través de un medio tan poderoso como son las películas. Opinan que el derecho de autor y los derechos conexos les ayudan mucho a lograr esos objetivos al otorgarles protección y potenciar su creatividad. Espera que el futuro plan de trabajo de la OMPI para la aplicación de las 45 propuestas y más allá de estas propuestas se siga centrando en los resultados prácticos en lo que respecta a los intereses generales de los artistas creativos. Declaró que el próximo día su Federación, en asociación con la Misión y el Representante Permanente del Uruguay, proyectará una película uruguaya, que también es resultado de una gran cooperación

internacional entre el Brasil, Uruguay, Perú, Francia y España. El Representante dijo que el título de la película es “*El baño del Papa*”, y se apresuró a aclarar que el título es totalmente casual y que es una película seria que contiene crítica social y transmite un mensaje muy esperanzador. Dijo que se trata de un ejemplo de lo mejor que se puede hacer para que espectadores de todo el mundo conozcan pequeñas películas realizadas en países en desarrollo y para proyectar la cultura de esos países hacia el mundo. Invitó a todos los delegados, representantes de las capitales y representantes de las misiones permanentes a asistir y ver cómo funciona en la práctica la cooperación sobre P.I. en el mejor contexto posible.

75. El Presidente sugirió que el Comité se ocupe, en primer lugar, de la primera propuesta de la categoría A del grupo de 26 propuestas y que después se ocupe de la primera propuesta de la categoría A del grupo de 19 propuestas. Añadió que si al ocuparse de la primera propuesta de la categoría A de la lista de 26 propuestas una delegación quiere hacer una referencia cruzada a cualquiera de las propuestas de la lista de 26 y más específicamente a cualquiera de las propuestas de la lista de 19, puede hacerlo. Además, el Presidente sugirió que el Comité empiece pidiendo a la Secretaría que presente la primera propuesta adoptada de la categoría A de la lista de 26 propuestas. Después, se pedirá a los grupos y la Delegación que han sometido sugerencias o documentos oficiosos, a saber, a) los Países de Europa Central y el Báltico, b) el Grupo de Amigos del Desarrollo y c) la República de Corea, que presenten sus respuestas, sugerencias e información sobre esa primera propuesta. A continuación, el Comité debatirá la propuesta y al final del debate se resumirá el resultado. El Presidente aclaró que si se alcanza un acuerdo durante los debates ello no significará que la cuestión se haya cerrado sino que las delegaciones podrán volver a abordarla cuando lo consideren necesario.

76. La Delegación de la Comunidad Europea (CE) señaló su preocupación por el hecho de que durante esta sesión no sea posible extraer conclusiones determinantes sobre ninguna de las cuestiones a examen. Opinó que sus Estados miembros no han tenido tiempo suficiente para realizar el análisis y la consulta necesarios antes de adoptar una decisión final sobre cualquier cuestión. La Delegación añadió que parece que el material del que disponen no es lo suficientemente detallado, por ejemplo, el mandato de la Asamblea General para esta sesión pide un proyecto de programa de trabajo que incluya detalles sobre las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para la aplicación de las recomendaciones. Los detalles aún no se han presentado al Comité. Opinó que el enfoque presentado por el Presidente es muy positivo. Dijo que cree que dicho enfoque está más dirigido hacia la creación de un proyecto de programa de trabajo, según lo dispone el mandato de la Asamblea General para la primera sesión del Comité, y que quizá esto se considerará como un proyecto de programa de trabajo y se distribuirá a los Estados miembros con la antelación necesaria antes de la próxima sesión para luego debatirlo y tomar decisiones en esa sesión. La Delegación añadió que la Comunidad Europea y sus Estados miembros quieren dejar claro, antes del inicio de los debates de fondo del Comité, que el programa de trabajo que tiene que elaborar el Comité en virtud del subpárrafo a) del mandato de la Asamblea General, tal como se reproduce en el documento CDIP/1/2 se pretende presentar a la Asamblea General para su aprobación antes de la aplicación en virtud del subpárrafo b) de ese mandato. La Delegación señaló que está esperando con interés la elaboración del proyecto de programa de trabajo de conformidad con el mandato de la Asamblea General.

77. La Delegación de México opinó que el programa de trabajo que ha propuesto el Presidente podría ser una buena base para iniciar la labor del Comité, y que las propuestas presentadas por el Presidente sobre la forma en que el Comité debe proseguir su labor ya representan un elemento del programa de trabajo para la aplicación de las propuestas

adoptadas. La Delegación dijo que no cree que el Comité esté elaborando un proyecto de programa sino que ya está poniendo los cimientos del edificio que formarán los resultados de la labor del Comité. Señaló que el punto 5 del orden del día consiste en la elaboración de un programa de trabajo para la aplicación de las propuestas adoptadas. Dijo que habida cuenta de que el Comité ha aceptado la manera en que debe trabajar, esto debería ser un componente del programa de trabajo y conducir al Comité a realizar las actividades necesarias para aplicar las propuestas que adoptó la Asamblea General. La Delegación señaló que el punto 6 del orden del día se refiere a la labor ulterior y que, aunque, por una parte, no espera que el Comité intente completar el programa de trabajo, por otra parte, no quiere que el programa sólo sea un proyecto de programa de trabajo. Opinó que lo que elabore el Comité se integrará en los cimientos del programa de trabajo. Dijo que el programa de trabajo también incluye los métodos de trabajo y que, por consiguiente, piensa que sería más apropiado comprobar que el Comité cumple el punto 5 del orden del día, lo cual también está relacionado con el método de trabajo. La Delegación tendrá la oportunidad de ver los pasos que el Comité dará a medida que avance la semana, sin perjuicio de que dichos pasos sean o no definitivos y también en lo que respecta a la labor futura sobre el punto 5 del orden día.

78. El Presidente señaló que lo que el Comité está haciendo esta semana guarda relación con la labor ulterior y lo que ocurra entre marzo y julio. Añadió que con seguridad el Comité querrá realizar consultas informales entre marzo y julio y que hablará de esto más tarde. El Presidente dijo que la Secretaría (para el Comité) ha tenido que trabajar con otras divisiones de la oficina sobre todas estas cuestiones, en relación con el tema de los recursos humanos y financieros, tal como ha señalado en su declaración inicial al respecto. Señaló que el Comité también tiene que trabajar sobre todas las cuestiones. Dijo que el Comité empezará a debatir la información sustantiva y que en base a dicha información la Secretaría realizará ajustes en los documentos. Indicó que su sugerencia de que se realice una aprobación inicial de los puntos debatidos no significará que el examen de la propuesta se vaya a cerrar. Dijo que en caso de que sea necesario las delegaciones siempre podrán volver a abordarla más adelante. Añadió que ponerse de acuerdo sobre una propuesta permitirá al Comité llegar a un entendimiento sobre lo que se quiere decir en la propuesta adoptada, y la Secretaría puede pasar a determinar los recursos humanos y financieros necesarios. El Presidente opinó que la Delegación de México tiene razón al señalar que algunas de las cuestiones que está debatiendo el Comité tendrán que devolverse a la Asamblea General si las necesidades financieras superan el presupuesto existente. Dijo que algunas actividades pueden llevarse a cabo con el presupuesto existente pero que el costo de otras actividades quizá no pueda ser cubierto por dicho presupuesto. El Presidente informó al Comité de que en julio de este año, cuando el Comité tenga más información sobre las necesidades humanas y financieras de la Secretaría para aplicar las propuestas, se realizará un debate sobre el presupuesto.

79. La Delegación de la India señaló las recomendaciones de la última Asamblea General. Indicó que en las recomendaciones se invitó al Presidente del PCDA a preparar un documento inicial de trabajo que incluyera un proyecto de programa de trabajo. La Delegación dijo que el Presidente ya ha presentado al Comité el proyecto de programa de trabajo. Añadió que se esperaba que el Comité preparase un programa de trabajo durante su primera sesión. Señaló que si el mandato del Comité consiste en hacer un seguimiento de la aplicación y la supervisión de las 45 propuestas acordadas, esto implica que tiene que debatir y ponerse de acuerdo sobre los límites de las propuestas y que una vez que conozca las propuestas, su ámbito, objeto y forma de aplicación, tendrá que examinar los recursos humanos y financieros que se necesitan, ver si éstos se prevén en el presupuesto, y comprobar si se necesitan recursos suplementarios, y, en caso de que así sea, analizar cómo conseguirlos a través de la aprobación de la Asamblea General de las disposiciones apropiadas en el presupuesto. La

Delegación comentó que si ocurre lo antes señalado, el Comité tendrá que debatir y finalizar los proyectos de propuestas que tiene ante sí. La Delegación añadió que una vez que el Comité haya debatido y finalizado las propuestas, la Secretaría puede estudiar cuáles son las necesidades en materia de recursos humanos y financieros e informar al Comité y después éste puede decidir cuál será el próximo paso que se va a dar.

80. La Delegación de Argelia opinó que la Asamblea General ha asignado al Comité un mandato muy claro. Añadió que los grandes ejes están claros, y que no hay ningún enfoque similar en las diversas propuestas. Si el Comité toma la propuesta N° 1 de la categoría de asistencia técnica y la propuesta N° 1 de la categoría de fijación de normas, las abordará de formas diferentes. La Delegación señaló que el Comité tiene 45 propuestas y puede tener que trabajar en ellas durante 5 ó 6 años. De estas propuestas, 19 se aplicarán inmediatamente y se evaluarán y las 26 restantes se abordarán una por una.

81. La Delegación de Eslovenia señaló que entiende la intervención de la Delegación de Argelia. Recalcó que puede aceptar la recomendación si se elimina la utilización de la palabra “aprobada” para cuestiones específicas, y en lugar de esto se hace referencia a los comentarios finales del Presidente sobre un punto, después de que se hayan debatido formalmente. La Delegación añadió que parece haber un cierto malentendido o desacuerdo respecto a lo que tendrá que remitirse a la Asamblea General después de que el Comité haya terminado la labor sobre el programa de trabajo. La Delegación expresó su deseo de que la cuestión se aclare antes de iniciar el debate de fondo.

82. El Presidente sintetizó los debates realizados y sugirió que podían proceder en base al enfoque de ocuparse primero de la categoría A de la lista de 26, recomendación por recomendación, y que cuando terminasen las 5 recomendaciones de la categoría A de la lista de 26 podían pasar a las recomendaciones de la categoría A de la lista de 19. A este respecto, el Presidente también distribuyó dos gráficos para ilustrar el procedimiento propuesto.

83. La Delegación de Eslovenia preguntó si se exigirá al Comité que al final del debate se ponga de acuerdo sobre cada una de las propuestas o las adopte o si el Presidente todavía contemplará un enfoque diferente que consiste en cerrar el debate y seguir adelante.

84. La Delegación de Argentina explicó que quiere añadir una columna a fin de que el Comité pueda distinguir las actividades propuestas para información de otras actividades.

85. La Delegación del Brasil aclaró que la columna con información sobre las actividades se parece un poco a la del documento Manalo cuando se debatieron las propuestas 100+ para el programa para el desarrollo. Contiene mucha información sobre las actividades en curso en la OMPI que no corresponde necesariamente a una propuesta de actividad en el sentido del programa de trabajo del Comité en el contexto de las 45 propuestas adoptadas. Citó como ejemplos muchas referencias a actividades regionales realizadas en América Latina, África, Asia, etc., que son importantes como información de base sobre las actividades en curso pero que no corresponden exactamente a una propuesta para el programa de trabajo. Dijo que es difícil modificar un texto que contiene información básica sobre las actividades en curso y no necesariamente una propuesta para el programa de trabajo y señaló que estaría bien incluir una nueva columna bien definida de la que extraer las propuestas concretas de la información proporcionada por la Secretaría y también las propuestas realizadas por los otros miembros, ya sea durante la sesión o que se hayan distribuido como contribuciones informales. Sugirió que el Comité las podría añadir a una nueva columna que sería la base de la labor del Comité. La Delegación explicó que quizá se pueda ver con más claridad hacia dónde va el Comité. Si

no la reunión perderá mucho tiempo haciendo comentarios sobre las actividades en curso descritas en la columna informativa.

86. La Delegación de Suiza dijo que las delegaciones de Argentina y el Brasil han realizado una sugerencia muy interesante que consiste en que se añada una nueva columna para diferenciar las actividades ya existentes de las actividades a realizar en el futuro. Cree que el documento transmitido por el Presidente es muy valioso y contiene mucha información sobre lo que está haciendo la OMPI y sobre las actividades que puede llevar a cabo en el futuro. Estuvo de acuerdo con los distinguidos colegas de Argentina y el Brasil respecto a que a fin de que el documento se convierta en un verdadero programa de trabajo tiene que ser revisado y probablemente necesite nuevas columnas en las que se determinen claramente las actividades futuras, pero no los nuevos proyectos. Es decir, los proyectos que pueden ser implementados en el futuro, y para los que se necesitarían probablemente nuevas columnas sobre cuestiones como el presupuesto, los recursos humanos, los logros y las responsabilidades de los que están llevando a cabo estas acciones específicas. Dijo que tiene la impresión de que esta semana el Comité necesita tomarse tiempo para debatir, ya sea en el Comité o en grupos más pequeños, la forma de organizar este documento a fin de convertirlo en un plan de trabajo.

87. La Secretaría recordó la resolución de la Asamblea General sobre las 19 propuestas, y también recordó a los Estados miembros lo que ocurrió durante sus debates informales sobre las instrucciones que se dieron a la Secretaría sobre las 19 propuestas. Esas instrucciones eran para preparar un informe de aplicación, a saber, un informe preliminar que refleje la forma en que la OMPI aplica las 19 propuestas. Nada indicaba que la Secretaría tuviese que preparar un programa de trabajo ni un programa de trabajo presupuestario. Señaló que el acuerdo era que la OMPI realizaría un informe preliminar sobre la aplicación de las 19 propuestas. Nunca se tuvo la idea de preparar un programa de trabajo para la aplicación de las 19 propuestas. Sin embargo, dijo que se ha decidido crear una nueva columna en la que la Secretaría pueda indicar algunas de las actividades futuras que la OMPI llevará a cabo y separarlas de las que ya está implementando, y que la OMPI necesitará tiempo para hacerlo. Sin embargo, quiso que se indique en las actas que esto no forma parte de las instrucciones que recibió la Secretaría.

88. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que hace suyo lo que mencionó la Delegación de Eslovenia. En lo que respecta a la lista de 26 propuestas, propuso que en lugar de decir “acordará en general”, debería decirse que se ha “alcanzado un amplio acuerdo respecto a que estas actividades propuestas, convenientemente modificadas a raíz de los debates, se transmitirán a la Secretaría...” y que el resto se deje como está.

89. La Delegación de México dijo que al referirse a las propuestas se debería decir “las propuestas acordadas”.

90. El Presidente dijo que “propuestas” debería sustituirse por “recomendaciones adoptadas”.

91. La Delegación de Eslovenia agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América su propuesta, que considera muy constructiva, y dijo que está de acuerdo con ella.

92. La Delegación del Brasil hizo un comentario adicional sobre la cuestión de las 26 frente a las 19 propuestas. Indicó que cree que se ha alcanzado un acuerdo entre caballeros respecto a que deberían encontrarse los recursos adicionales, tanto humanos como financieros, que

sean necesarios para aplicar las 26 propuestas, mientras que para las 19 propuestas éste no es el caso. Dijo que no existe otra diferencia entre las dos listas. Mucha de la información proporcionada por la Secretaría en el cuadro está relacionada con las actividades en curso. Señaló que algunas de las actividades ya se estaban llevando a cabo antes de que el Comité acordase las 45 recomendaciones del programa para el desarrollo, y, por consiguiente, opina que al final no se trata realmente de que en este momento haya que ponerse de acuerdo sobre las actividades, ya que algunas de ellas ya hace cierto tiempo que se están llevando a cabo. No cree que se les pida que comenten actividades que se aplican en lo que respecta a las propuestas del programa para el desarrollo y que hagan las sugerencias sobre cambios, si son necesarias. Dijo que cree que el ejercicio consiste en ver cómo puede cambiar el programa para el desarrollo la orientación general de estas actividades, y no necesariamente sólo en observarlas y decir que cumplen exactamente lo que se esperaba de ellas y después darles un certificado de cumplimiento con el programa para el desarrollo y que eso sea todo, y los miembros puedan regresar a casa. Indicó que cree que en principio ésta no fue la intención. Opinó que se trata de un debate en curso y que el Comité siempre analiza y comenta las actividades, intercambiando puntos de vista sobre cómo pueden adaptarse mejor al espíritu y la letra de lo que el Comité acordó en la última Asamblea General, ya se trate de las 19 propuestas que quizá no requieran más fondos o recursos humanos, o de las 26 propuestas que parece que requieren algunos recursos o fondos adicionales. Añadió que después de finalizar el ejercicio, la Secretaría tendrá una base para realizar una evaluación de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para presentar al Comité en su próxima sesión. Dijo que el Comité necesita algún tipo de proceso de examen de fondo sobre sus actividades, y que los resultados de éste se pueden reflejar en la nueva columna sugerida en la reunión y mostrar el análisis de las actividades en curso y de las actividades para el futuro. La Delegación opinó que el resultado del ejercicio será la nueva columna y explicó que no tiene nada en contra de añadir columnas adicionales, como las propuestas por la Delegación de Suiza.

93. La Delegación de Túnez observó que el Comité ha pasado casi un día y medio examinando el enfoque que debe adoptar. Dijo que no hay nada malo en ello, pero que lo considera un poco excesivo. Apoyó lo expresado por la Delegación de México. Respondió a los comentarios realizados por las Delegaciones de Eslovenia y los Estados Unidos de América, y se preguntó qué es lo que justifica que el Comité pase largos días trabajando en recomendaciones que ya han sido adoptadas por la Asamblea General para acabar pasando el texto a la Secretaría o simplemente dando el debate por finalizado como si no hubiese pasado nada. Indicó que el Comité tiene que ponerse a trabajar y avanzar y que lo que hay que hacer es plantearse objetivos específicos y viables. Por ejemplo, la Delegación sugirió que pueden intentar alcanzar un acuerdo sobre las recomendaciones. Opinó que lo mínimo que puede hacer el Comité es ponerse de acuerdo sobre las recomendaciones ya que no cree que deba condicionar de forma alguna los resultados enviando las recomendaciones a la Secretaría sin haberlas debatido antes. Añadió que si esto es lo único que va a hacer el Comité también puede dar por finalizado ahora el debate y pasar toda la información a la Secretaría para ver lo que opina al respecto. Dijo que no servirá de nada que el Comité debata las cuestiones e intente llegar a un acuerdo sobre ellas.

94. El Presidente dijo que espera no dar a los asistentes a la reunión la impresión de que las deliberaciones del resto de la semana no son necesarias. Hizo hincapié en que la Secretaría tiene una función que desempeñar y que ya ha empezado a cumplirla tal como se le ha indicado, pero que las instrucciones establecen que la labor tiene que desarrollarse a través de la colaboración entre la Secretaría y los Estados miembros. Por lo tanto, sería irresponsable

que el Presidente diese la impresión de que la información transmitida por los Estados miembros no se tiene en cuenta o que ni siquiera se les permite presentarla.

95. La Delegación de Australia recordó que el Comité también tiene que supervisar la aplicación del programa de trabajo y que, por consiguiente, debe proporcionársele suficiente información para que pueda hacerlo. Por lo tanto, es necesario que los participantes en la sesión consulten a la Secretaría y lleguen a un acuerdo sobre lo que espera el Comité.

96. La Delegación de Italia dijo que es justo reenviar a la Secretaría las 26 propuestas/recomendaciones para poder evaluar, antes de la sesión de julio, las necesidades en materia de recursos humanos y financieros.

97. El Presidente expresó su agradecimiento a todas las delegaciones y luego pasó a explicar con mayor detalle la metodología que se utilizará. Las recomendaciones adoptadas se examinarán una por una comenzando por las que figuran en la lista de 26 recomendaciones. Tras examinar todas las recomendaciones de la Categoría A, el Comité centrará su atención en la Categoría A de la lista de 19 recomendaciones de aplicación inmediata, antes de volver a la lista de 26 recomendaciones para examinar las recomendaciones de la Categoría B. Se seguirá utilizando esa metodología para examinar las recomendaciones pertenecientes a las categorías restantes.

98. En relación con el formato de los debates, el Presidente dijo que se le ha informado de que la práctica normal en la OMPI es no incluir a las OIG y ONG en los debates informales. Pero algunos miembros han opinado que la participación de las OIG y ONG tiene una importancia capital en el proceso y que no quieren que se las excluya. Por consiguiente, se decidió que la sesión siga siendo formal a fin de que puedan asistir las OIG y ONG. Sin embargo, los informes de la sesión formal serán breves y en ellos sólo se reflejarán los resultados de los debates en lugar de incluir, como se ha hecho habitualmente, las intervenciones de los miembros. Salvo que una Delegación pida lo contrario en el momento de su intervención, el informe sólo contendrá el resultado de los debates. El Presidente pidió a las OIG y ONG que respeten la informalidad de los debates y que no registren ni publiquen las declaraciones realizadas por los miembros en esta sesión ni informen sobre la forma en que se han llevado a cabo los debates ni sobre las posturas adoptadas por los miembros durante éstos. El Presidente señaló que esto forma parte del acuerdo y dijo que espera que lo que se da a cambio sea válido y aceptable.

99. La Delegación de Eslovenia comentó el procedimiento descrito por el Presidente, que parece indicar que el Comité podrá adoptar decisiones oficiales sin reflejar las intervenciones de los Estados miembros, y también aclaró que se ha adoptado la propuesta de los Estados Unidos de América.

100. La Delegación del Brasil señaló que en su opinión la propuesta aceptada para la lista de 19, tiene que decir “comentarios sobre” en lugar de acuerdo sobre las actividades en curso, o cualquier otra fórmula que los Estados miembros consideren apropiada. En lo que respecta a la lista de las 19 propuestas, el CDIP podrá comentar las actividades que se estén llevando a cabo en relación con las propuestas adoptadas, con los cambios necesarios o proponiendo los cambios que sean necesarios. La formulación será ‘comentarios del CDIP sobre las actividades que se están ejecutando en relación con las propuestas adoptadas, y los cambios necesarios.’

101. La Delegación de México comentó una aclaración que ha realizado, y que ha sido considerada muy pertinente en lo que respecta a las “recomendaciones acordadas”.

102. El Presidente señaló que la propuesta ha sido aceptada y continuó diciendo que también se cambiará el título. La palabra “propuestas” será sustituida por “recomendaciones adoptadas”.

103. La Delegación del Brasil señaló que las sugerencias sobre las 19 propuestas de alguna forma deberían reproducir no sólo lo que ha dicho la Delegación sino también la posibilidad de que el Comité realice algunas propuestas de actividades futuras, que pueden ser algo más que comentarios sobre las actividades en curso, a saber, propuestas de actividades que no están en el documento en forma de matriz proporcionado por la Secretaría. La Delegación pidió que la idea se añada a la frase, si así lo acuerdan los miembros. Al ser preguntada por el Presidente, la Delegación sugirió: “con cambios o sus propias propuestas, según proceda” o “como acordado”. La Delegación señaló que sería mejor evitar un debate sobre si la nueva propuesta puede tener o no repercusiones en materia de recursos humanos y financieros. La idea general consiste en proporcionar al Comité la posibilidad de plantear sus propias propuestas, además de las actividades en curso, o realizar comentarios sobre ellas.

104. La Delegación de Chile señaló que el mandato de la Asamblea General de 2008 es que tiene que elaborarse un plan de trabajo para las 45 recomendaciones y expresó la idea de que se ha producido un malentendido porque se ha entendido que el plan de trabajo debe ser sólo para las 26 recomendaciones. Señaló que no se quiere decir que en lo que respecta a las 19 recomendaciones señaladas para su aplicación inmediata no deba existir un programa de trabajo. La Delegación indicó que todas las 45 recomendaciones deben tener un plan de trabajo.

105. El Presidente procedió a continuación a explicar la metodología para el debate de fondo sobre las recomendaciones adoptadas. Para iniciar el debate, la Secretaría presentará cada recomendación adoptada, haciendo hincapié en los principales puntos de la lista de actividades incluidas en el documento de trabajo. A continuación, los Estados miembros que hubiesen formulado propuestas por escrito al Presidente del PCDA tendrán la oportunidad de intervenir para explicarlas detalladamente, tras lo cual se llevará a cabo un debate general sobre cada una de las recomendaciones adoptadas. Los Estados miembros podrán: a) formular comentarios específicos sobre la lista de actividades; b) proponer modificaciones, cuando sea necesario; c) considerar nuevas actividades y d) señalar los puntos, cuando proceda, respecto de los que se solicite nueva información de la Secretaría. Posteriormente, la Secretaría responderá a las preguntas o peticiones de aclaración efectuadas por los Estados miembros. El Presidente resumirá los debates sobre cada recomendación. En el caso de la lista 19 recomendaciones de aplicación inmediata, el CDIP solicitará a la Secretaría que proporcione un informe sobre la marcha de la labor a ese respecto, en concordancia con los cambios o las nuevas actividades propuestas, para la sesión de julio del Comité. En el caso de la lista 26 recomendaciones, el CDIP acordará en general que se transmitan a la Secretaría las actividades propuestas, convenientemente modificadas a raíz de los debates, para que esta última evalúe las necesidades de recursos humanos y financieros, antes de la sesión de julio. Asimismo, las intervenciones efectuadas por los Estados miembros durante el examen del punto 5 del orden del día (“Elaboración de un programa de trabajo para la aplicación de las propuestas adoptadas”) y el punto 6 del orden del día (“Labor futura”) no se incluirán en el informe, salvo que los Estados miembros soliciten lo contrario en su intervención. Los informes sobre los dos puntos del orden del día serán breves y sólo reflejarán el resultado de los debates.

106. El Presidente sugirió a continuación dar comienzo al debate de fondo sobre el examen del programa de trabajo para las recomendaciones adoptadas. Tal como se había acordado, la reunión comenzó por la primera recomendación adoptada de la Categoría A, de la lista de las 26 recomendaciones adoptadas.

107. El Presidente pidió a la Secretaría que presentase cada una de las recomendaciones por separado, después de lo cual éstas fueron debatidas por los Estados Miembros, y, siempre que ha sido necesario, la Secretaría ha proporcionado aclaraciones detalladas. Los resultados para las seis recomendaciones (todas de la Categoría A, cinco de la lista de las 26 y una de la lista de las 19) debatidas en la reunión son los siguientes:

Categoría A: Recomendación N° 2

Las delegaciones realizaron sus comentarios sobre las actividades propuestas para la aplicación de la recomendación adoptada N° 2/26. Se acordó que la Secretaría preparase un proyecto de documento tal como se propone en el documento CDIP/1/3. Además de proporcionar más información sobre las cuestiones mencionadas en ese documento, el proyecto de documento también abordará otras cuestiones planteadas por los Estados miembros, incluidos los principios de orientación reconocidos en el programa para el desarrollo; los fundamentos, ámbito y formato de un proyecto de conferencia de donantes que incluya a beneficiarios potenciales y posibles mecanismos de supervisión, teniendo en cuenta que no debe hacerse nada que pueda impedir la financiación por parte de donantes. También se decidió que, en el sitio y momento en que se organice la conferencia de donantes, la Secretaría informará a los participantes sobre las recomendaciones importantes del programa para el desarrollo. La Secretaría presentará el proyecto de documento a la sesión de julio del CDIP, con información detallada sobre las necesidades en materia de recursos humanos y financieros.

Categoría A: Recomendación N° 5

Las delegaciones realizaron sus comentarios sobre las actividades propuestas para la aplicación de la recomendación adoptada N° 5/26, y acordaron que la Secretaría diseñe y elabore una base de datos consolidada que contenga todas las actividades de asistencia técnica, tal como se señala en el documento CDIP/1/3. El proyecto se guiará por el principio de transparencia y la información estará disponible en el sitio Web. La nueva base de datos se basará en la información que ya proporciona la OMPI (http://www.wipo.int/export/sites/www/ip-development/en/pdf/wipo_eds_inf_1_rev.pdf) sobre sus actividades de cooperación para el desarrollo. Se acordó que aunque la información general estará disponible en el sitio Web de la OMPI, la información detallada sobre actividades específicas se proporcionará a petición de los Estados miembros, previa obtención de las autorizaciones apropiadas. Se deberá estudiar la posibilidad de revelar los nombres de los donantes, consultores y coste de los proyectos, de nuevo con las autorizaciones apropiadas. Deberán reconocerse los principios orientadores del programa para el desarrollo. Además, la recomendación adoptada N° 5 se señalará a la atención de los donantes y receptores, a los que se instará a que autoricen a la OMPI a proporcionar toda la información posible sobre las actividades de asistencia técnica. La Secretaría presentará las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para iniciar y gestionar este proyecto en la sesión de julio del CDIP.

Categoría A: Recomendación N° 8

Las delegaciones realizaron sus comentarios¹ sobre las actividades propuestas para la aplicación de la recomendación adoptada N° 8/26, y acordaron que la Secretaría prepare un proyecto de documento tal como se propone en el documento CDIP/1/3. Además de proporcionar más información sobre las cuestiones mencionadas en ese documento, el proyecto de documento también abordará otras cuestiones planteadas por los Estados miembros, incluida la posibilidad de elaborar cláusulas contractuales tipo, facilitar el acceso a las bases de datos de la OMPI a través de un portal de Internet popular, organizar un foro con los propietarios de las bases de datos, mejorar PATENTSCOPE® a fin de incluir más información sobre las solicitudes PCT en la fase nacional y también evaluar las necesidades en materia de recursos humanos y financieros de las diferentes opciones para que las oficinas de P.I. puedan acceder a las bases de datos públicas y privadas especializadas en patentes evitando cometer infracciones de derechos de autor. Se reconocerán los principios orientadores del programa para el desarrollo. La Secretaría presentará las instrucciones en lo que respecta al proyecto de documento en la sesión de julio del CDIP y mantendrá informado al Comité sobre los acontecimientos que se produzcan.

Categoría A: Recomendación N° 9

Las delegaciones realizaron sus comentarios sobre las actividades propuestas para la aplicación de la recomendación adoptada N° 9/26 y estuvieron de acuerdo en que el texto que contempla la Secretaría en el documento CDIP/1/3, también establecerá la posibilidad de crear un sistema para supervisar y evaluar los progresos realizados. La Secretaría presentará las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para aplicar la recomendación adoptada en la sesión de julio del CDIP.

Categoría A: Recomendación N° 10

Las delegaciones realizaron sus comentarios sobre las actividades propuestas para la aplicación de la recomendación adoptada N° 10/26 y acordaron que el texto que incluye el documento CDIP/1/3 será modificado por la Secretaría teniendo en cuenta los comentarios realizados por los Estados miembros. Se prestará especial atención al hecho de incluir actividades para promover un equilibrio justo entre la protección de la P.I. y el interés público, mejorando la calidad del examen de patentes y facilitando el acceso a la P.I. Además, se acordó que la Secretaría prepare una nota informativa en forma de “menú de opciones” mostrando lo que hace o puede hacer la OMPI para promover un equilibrio justo. Las opciones incluirán una enumeración de los tipos de actividades de asistencia técnica que puede llevar a cabo la Secretaría a petición de los Estados miembros en relación con la recomendación N° 10/26. Estas opciones se centrarán en el fortalecimiento de las instituciones nacionales, sin excluir a otras instituciones pertinentes. Las opciones abordarán el ámbito de la recomendación adoptada mientras reconocen la importancia del desarrollo de los recursos humanos y los principios aceptados en el programa para el desarrollo.

¹ Los comentarios de las Delegaciones de Colombia y Benin, que expresaron su deseo de que consten en el informe, aparecen en el Anexo I.

La Secretaría presentará el texto modificado así como las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para la aplicación de la recomendación adoptada en la sesión de julio del CDIP.

Categoría A: Recomendación N° 1

Aparte de los comentarios² sobre el informe, que ha sido acogido con agrado, sobre las actividades previstas o que ya están siendo implementadas, los miembros presentaron ideas adicionales sobre acciones o actividades a fin de dar efecto a la recomendación adoptada N° 1/19, reconociendo especialmente la gran necesidad de transparencia. La cuestión de cómo pueden integrarse esas cuestiones en las actividades y principios generales de la OMPI es muy importante. Por consiguiente, se acordó que la Secretaría realice sugerencias sobre los documentos más apropiados en los que puedan incorporarse los principios señalados con arreglo a esta recomendación como referencia para el personal y los consultores. Asimismo, la Secretaría modificará el documento CDIP/1/3 a fin de reflejar los comentarios realizados por los Estados miembros.

108. La Delegación del Brasil informó a los miembros del fallecimiento del Sr. Otávio Carlos Monteiro Afonso Dos Santos conocido por muchos colegas de la OMPI, especialmente por los que se han ocupado de cuestiones de derecho de autor. El Sr. Otávio Carlos Monteiro Afonso Dos Santos fue Jefe de la Oficina Nacional de Derecho de Autor del Brasil durante unos 20 años. Apoyó con entusiasmo el programa para el desarrollo y desempeñó una función crucial para que el proceso se convirtiera en una realidad durante la fase inicial de los debates que condujeron a lanzar el programa para el desarrollo en la Asamblea General de la OMPI de 2004. El Sr. Otávio Carlos Monteiro Afonso Dos Santos siempre creyó en la necesidad de conseguir un equilibrio entre los derechos de P.I., como forma de proteger a los creadores de obras artísticas y literarias, por una parte, y las necesidades de la sociedad en general, por otra parte, con miras a conseguir el acceso a la cultura y la educación.

109. El Presidente dio su más sentido pésame, en nombre de los miembros del CDIP, a la familia del Sr. Otávio Carlos Monteiro Afonso Dos Santos y a la Delegación del Brasil.

Punto 6 del orden del día: Labor ulterior

110. Iniciando los debates sobre la labor ulterior, el Presidente planteó la cuestión de si deben realizarse reuniones informales entre marzo y julio. Señaló que aunque algunos Estados miembros han indicado la necesidad de seguir avanzando, otros no están a favor de estas reuniones informales.

111. Después de los debates³, se decidió que es necesario continuar examinado el programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas. A fin de facilitar esta tarea, se decidió que el Presidente organice consultas informales entre la primera sesión y la segunda. Las consultas cubrirán las recomendaciones adoptadas, prestando especial atención a las recomendaciones que requieran recursos humanos y financieros adicionales a fin de permitir a la Secretaría realizar las evaluaciones necesarias. Añadió que, sin embargo, las

² Los comentarios de la Delegación del Brasil, que ha querido que consten en el informe, aparecen en el Anexo I.

³ Los comentarios de las Delegaciones de Suiza, los Estados Unidos de América y Argelia, que han querido que consten en el informe, aparecen en el Anexo I.

decisiones finales sólo se adoptarán en la sesión formal de julio. El Presidente pidió que tal como se hizo en los debates del PCDA, los coordinadores regionales mantengan a sus países miembros y capitales informados de todos los debates y decisiones de las reuniones informales. Pidió a la Secretaría que los documentos para la sesión de julio estén disponibles en los idiomas oficiales al menos dos semanas antes del inicio de la sesión.

112. Sobre una cuestión de procedimiento relacionada con la elección de la Mesa, el Presidente dijo que se ha alcanzado el acuerdo de que con la retirada de Túnez, las dos Vicepresidencias serán ocupadas por Kirguistán y España. Asimismo, se acordó con los coordinadores que Kirguistán no se presentará el próximo año a la reelección y que en ese momento Túnez ocupará una de las dos Vicepresidencias. El Presidente añadió que el Presidente y los Vicepresidentes son elegidos por un año pero pueden ser reelegidos durante dos años consecutivos más. Debido a que Kirguistán no buscará la reelección, Túnez tendrá la oportunidad de conseguir la Vicepresidencia en base al acuerdo alcanzado con los coordinadores.

Punto 7 del orden del día: Resumen del Presidente

113. El Presidente presentó el Resumen del Presidente que, al no haber observaciones, fue aprobado (reproducido en el párrafo 115).

Punto 8 del orden del día: Clausura de la sesión

114. El Presidente clausuró la primera sesión del CDIP y dijo que se reunirán de nuevo en segunda sesión el 7 de julio de 2008.

115. En la sesión se aprobó el siguiente resumen del Presidente:

“1. En su período de sesiones de septiembre-octubre de 2007, la Asamblea General de la OMPI pasó revista a los debates celebrados durante las dos sesiones del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA), que tuvieron lugar en febrero y junio de 2007, y se mostró satisfecha del consenso alcanzado sobre las propuestas presentadas por los Estados miembros en relación con el establecimiento de un Programa de la OMPI para el Desarrollo. La Asamblea General decidió adoptar las recomendaciones para la adopción de medidas en relación con las 45 propuestas aprobadas y aplicar inmediatamente las 19 propuestas señaladas por el Presidente del PCDA, en consulta con los Estados miembros y la Secretaría. La Asamblea General decidió asimismo establecer un Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para:

- a) elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas;
- b) supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones adoptadas y presentar informes sobre la marcha de esa labor, para todo lo cual coordinará su labor con los órganos pertinentes de la OMPI; y
- c) examinar las cuestiones de propiedad intelectual y de desarrollo acordadas por el Comité, así como las que decida la Asamblea General.

- “2. Con respecto a la primera sesión del Comité, se acordó que el Presidente del PCDA elabore los documentos de trabajo preliminares, entre ellos un proyecto de programa de trabajo, en consulta con los Estados miembros y la Secretaría.
- “3. La primera sesión del CDIP tuvo lugar del 3 al 7 de marzo de 2008. Participaron en la sesión 100 Estados miembros, siete organizaciones intergubernamentales y 30 organizaciones no gubernamentales
- “4. El CDIP eligió por unanimidad Presidente al Embajador C. Trevor Clarke, Representante Permanente de Barbados, y Vicepresidentes, al Sr. Muratbek Azymbakiev, Representante Permanente Adjunto de Kirguistán, y al Sr. Javier Alfonso Moreno Ramos, Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales de la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- “5. El CDIP aprobó el proyecto de orden del día en la forma propuesta en el documento CDIP/1/1 Prov.
- “6. El CDIP adoptó el Reglamento interno que figura en el documento CDIP/1/2, aprobó la representación en las sesiones del Comité de las organizaciones mencionadas en el párrafo 6 del documento como observadores *ad hoc*, y tomó nota de las disposiciones operacionales del Comité.
- “7. El CDIP examinó el documento inicial de trabajo preparado por el Presidente del PCDA en consulta con los Estados miembros y la Secretaría y decidió utilizarlo como documento de trabajo del CDIP (CDIP/1/3). El CDIP consideró asimismo los documentos presentados por los Estados de Europa Central y el Báltico, el “Grupo de Amigos del Desarrollo” y la República de Corea. Las Delegaciones acordaron una metodología según la que las recomendaciones adoptadas se examinarán una por una comenzando por las que figuran en la lista de 26 recomendaciones. Tras examinar todas las recomendaciones de la Categoría A, el Comité se dedicará a examinar la Categoría A de la lista de 19 recomendaciones de aplicación inmediata, antes de volver a la lista de 26 recomendaciones para examinar las recomendaciones de la Categoría B. Se seguirá utilizando esa metodología para examinar las recomendaciones pertenecientes a las categorías restantes.
- “8. La Secretaría presentará cada recomendación adoptada, subrayando los puntos principales en la lista de actividades que figuran en el documento de trabajo. Posteriormente, los Estados miembros que hayan formulado propuestas por escrito al Presidente del PCDA tendrán la oportunidad de intervenir para explicarlas detalladamente, tras lo cual se llevará a cabo un debate general sobre cada una de las recomendaciones adoptadas durante el cual los Estados miembros podrán: a) formular comentarios específicos sobre la lista de actividades; b) proponer modificaciones, cuando sea necesario; c) considerar nuevas actividades y d) señalar los puntos, cuando proceda, respecto de los que se solicite nueva información de la Secretaría. Posteriormente, la Secretaría responderá a las preguntas o peticiones de aclaración efectuadas por los Estados miembros. El Presidente del CDIP resumirá los debates sobre cada recomendación. En el caso de la lista 19 recomendaciones de aplicación inmediata, el CDIP solicitará a la Secretaría que proporcione un informe sobre la marcha de la labor a ese respecto, en concordancia con los cambios o las nuevas actividades propuestas, para la sesión de julio del Comité. En cuanto a la lista de 26 recomendaciones, el CDIP acordará en general que se transmitan a la Secretaría las

actividades propuestas, conveniente modificadas a raíz de los debates, para que esta última evalúe las necesidades de recursos humanos y financieros, antes de la sesión de julio.

“9. De conformidad con la metodología expuesta anteriormente, las Delegaciones manifestaron sus opiniones sobre el documento de trabajo. Se convino en que las intervenciones efectuadas por los Estados miembros durante el examen del punto 5 del orden del día (“Elaboración de un programa de trabajo para la aplicación de las propuestas adoptadas”) y el punto 6 del orden del día (“Labor futura”) no se incluirán en el informe, salvo que los Estados miembros soliciten lo contrario en su intervención.

“10. El CDIP examinó las recomendaciones adoptadas con los números 2, 5, 8, 9 y 10 en la lista de 26 recomendaciones y convino en que las actividades propuestas, conveniente modificadas a raíz de los debates, se envíen a la Secretaría para evaluar las necesidades de recursos humanos y financieros, antes de la sesión de julio de 2008. Además, el CDIP examinó las actividades que se están ejecutando con arreglo a la recomendación adoptada con el número 1 en la lista de 19, formuló observaciones al respecto, propuso cambios y consideró nuevas actividades. Se convino en que la Secretaría haga las modificaciones necesarias y presente un informe sobre la marcha de la labor relativa a las recomendaciones adoptadas en la lista de 19 para la sesión de julio de 2008 del Comité.

“11. Tras los debates, se decidió que es necesario seguir considerando el programa de trabajo para aplicar las recomendaciones adoptadas. A fin de facilitar esa tarea, se decidió que el Presidente organice consultas informales entre la primera y la segunda sesión. En las consultas se abarcarán las recomendaciones adoptadas y se prestará atención especialmente a las recomendaciones que exijan recursos financieros y humanos adicionales para que la Secretaría pueda efectuar las evaluaciones necesarias al respecto.

“12. El CDIP tomó nota de que el proyecto de informe de la primera sesión será preparado por la Secretaría y distribuido a las Misiones Permanentes de los Estados miembros y estará a disposición de los Estados miembros, las OII y las ONG en forma electrónica en el sitio Web de la OMPI. Los comentarios sobre el proyecto de informe se deberán comunicar por escrito a la Secretaría en el plazo de tres semanas a partir de su publicación. El proyecto revisado de informe será objeto de examen y aprobación al comienzo de la segunda sesión del CDIP.”

[Sigue el Anexo I]

Intervenciones de las delegaciones durante los debates sobre los puntos 5 y 6 del orden del día

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA

Debate sobre la Categoría A: Recomendación N° 8

Intervención de la Delegación de Colombia

La Delegación de Colombia señaló su preocupación respecto a la recomendación N° 8 sobre el acceso a las bases de datos especializadas. La Delegación indicó que el documento inicial de trabajo presentado por el Presidente establece dos tipos de actividades que no responden al contenido de la propuesta. La propuesta tiene por objetivo facilitar el acceso de las oficinas nacionales a las bases de datos especializadas a fin de realizar búsquedas de patentes. La Delegación explicó que esta propuesta contiene dos elementos importantes, a saber, facilitar el acceso a las oficinas nacionales de patentes y la referencia a las bases de datos especializadas. La primera actividad sugerida en el documento inicial de trabajo menciona bases de datos no especializadas, porque no permiten realizar búsquedas, por ejemplo, por denominación química de acuerdo con la nomenclatura IUPAC, en lugar de las bases de datos que se sugirieron al principio en la propuesta de Colombia, que son: Derwent World Patent Information, STN International, Questel-Orbit y Thompson-Delphion. El segundo grupo de actividades implica a otros agentes tales como las instituciones académicas y las Pymes, entre otros, lo cual no está de conformidad con la propuesta en la que se señala que los únicos y directos beneficiarios serán las oficinas nacionales, porque estas bases se han concebido para facilitar las búsquedas del estado de la técnica durante el examen de patentes con el objetivo de conseguir patentes más fuertes. La Delegación pidió que la declaración se incluya en el informe.

Intervención de la Delegación de Benin

La Delegación de Benin agradeció a la Secretaría la claridad en la redacción de las recomendaciones, e hizo completamente suya la declaración realizada en nombre del Grupo Africano. Señaló que la recomendación hace hincapié en el acceso a bases de datos especializadas a fin de hacer búsquedas en materia de patentes. En su opinión, la parte de la frase relacionada con las búsquedas en materia de patentes es restrictiva en lo que respecta a la aplicación de esta recomendación. De hecho, la Delegación se pregunta por qué se ha debatido sobre P.I. si sólo era necesario hacer hincapié en las patentes. Asimismo, indicó que no hay ninguna base de datos sin contenido. Para dar pleno sentido a la recomendación, la base de datos debería contemplar no sólo las patentes sino también las marcas y el derecho de autor. Indicó que aspectos de la P.I. como el derecho de autor y los derechos conexos han sido totalmente evitados en este punto. Dijo que la redacción de la recomendación está exclusivamente relacionada con la propiedad industrial dejando fuera la propiedad literaria y artística en todos los sentidos.

La Delegación se remitió a la declaración realizada por una asociación de bibliotecas en relación con los otros aspectos de la P.I. Expresó la necesidad de tener en cuenta la propiedad literaria y artística y pidió al Presidente que incluya la declaración en el informe.

Debate sobre la Categoría A: Recomendación N° 1

Intervención de la Delegación del Brasil

En relación a la información proporcionada por la Secretaría sobre las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC, la Delegación del Brasil dijo que no está de acuerdo con ello y quiere que esto figure en las actas. Añadió que entiende que las flexibilidades son excepciones y limitaciones en relación a los tratados. Señaló que a lo que se refiere es a adoptar normas que sean sólo normas mínimas y que dispongan la flexibilidad del espacio político nacional de los países. La Delegación añadió que en su opinión las disposiciones que van más allá del Acuerdo sobre los ADPIC no son flexibilidades y que, por lo tanto, no entiende por qué se ha señalado de esta forma. Dijo que al menos la cuestión debería ser objeto de debate.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA

Intervención de la Delegación de Suiza

La Delegación de Suiza dijo que durante los últimos días todos han estado trabajando de forma muy intensa y constructiva a fin de cumplir con el mandato que les encomendó la Asamblea General. Sin embargo, tal como señaló la Delegación de México los progresos son bastante lentos ya que sólo se ha debatido una pequeña parte de las 45 recomendaciones y se está lejos de finalizar un proyecto de plan de trabajo. Sin embargo, sugirió la estructura de este plan. Dijo que un plan de trabajo tendría que ser de naturaleza general ya que no es función del Comité preparar una detallada gestión de proyectos para la OMPI y examinar cada proyecto que esta Organización esté implementando en el campo de la asistencia técnica. Señaló que la labor del Comité consiste en supervisar los programas concretos de la OMPI a fin de aplicar las recomendaciones, y que, por lo tanto, tiene que pasar de los proyectos a los programas. Si se hace así, el Comité tendrá menos texto que examinar. Indicó que el texto contiene mucha información pero que hace falta tiempo para digerir toda esa información. Sin embargo, si tienen presupuesto para cada uno de los programas, y se establecen plazos, responsabilidades y se tiene un poco de éxito, en julio podrán tomar decisiones fundamentadas y después someter amplias recomendaciones a la Asamblea General. En lo que respecta a la documentación, la Delegación dijo que se recibió justo antes del inicio de las reuniones y que ello ha dificultado aún más la realización de progresos rápidos durante esta semana. Por este motivo, tiene que reservarse su derecho a abordar de nuevo durante la próxima sesión las cuestiones que se han debatido durante esta semana. En relación con el proceso entre sesiones, la Delegación dijo que junto con otras delegaciones ha formulado sus reservas pero que está preparada para seguir la sabia orientación del Presidente y que si él está convencido de que a través de reuniones entre sesiones se realizarán progresos aceptará seguir ese camino. Sin embargo, quiere proponer que las reuniones informales se centren en cuestiones de procedimiento y no en cuestiones sustantivas, porque si no están presentes los representantes de las capitales será difícil poder adoptar decisiones fundamentadas sobre cuestiones específicas de P.I. Además, para que sean un éxito, las reuniones deben anunciarse con un mes de antelación a fin de que los participantes puedan prepararse. La Delegación opinó que durante esta semana han realizado pocos progresos, pero que al tratarse de la primera sesión es optimista y cree que lograrán resultados importantes en la sesión de julio. Pidió que su declaración se incluya en el informe.

Intervención de la Delegación de los Estados Unidos de América

La Delegación de los Estados Unidos de América pidió que la declaración que va a realizar se incluya en el informe. Dijo que los Estados Unidos participarán gustosamente en las consultas informales y de participación abierta que ha propuesto el Presidente y que se realizarán de marzo a julio en Ginebra, con miras hacer progresar la labor del CDIP. Opinó que un proceso de consultas informales y de participación abierta como éste puede servir el valioso objetivo de identificar problemas potenciales y proponer soluciones sobre las cuestiones financieras, jurídicas y administrativas y facilitar los debates en la próxima sesión del CDIP. Cree que de estas consideraciones se desprende que se prestará especial atención a la determinación de las actividades de aplicación que pueden requerir recursos humanos y financieros adicionales. Quiso hacer completamente suyas las opiniones de muchas otras delegaciones de que sin tener datos financieros actualizados, precisos y completos respecto a una determinada actividad de aplicación es imposible adoptar decisiones fundamentadas siguiendo el mandato claro de la Asamblea General de 2007. Asimismo, la Delegación ha entendido que durante el periodo de consultas informales no se tomarán decisiones oficiales. Dijo que ha examinado cuidadosamente la propuesta del Presidente de realizar consultas informales y de participación abierta antes de la próxima sesión del CDIP, y que teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la labor del Comité y al mismo tiempo el compromiso de los Estados miembros, y la ausencia de los representantes que tienen su base en las capitales de los países, entiende que los registros se mantendrán abiertos para permitir los comentarios procedentes de fuera de Ginebra. La Delegación continuó diciendo que las consultas informales y de participación abierta, propuestas por el Presidente, y sujetas a la limitación antes mencionada, son una forma justa y razonable de hacer progresar la labor del Comité, permitiendo a los Estados miembros centrar el tiempo limitado del que dispondrán en la próxima sesión del Comité en un debate profundo sobre las actividades propuestas para aplicar las 45 recomendaciones que se están examinando en el Comité.

Intervención de la Delegación de Argelia

La Delegación de Argelia dijo que ha escuchado con mucha atención el resumen del Presidente y opina que ha intentado reflejar las diversas posturas que se han adoptado y también centrar su atención en cuestiones importantes. Señaló que a veces sus comentarios han sonado un poco pesimistas y que tampoco los escasos resultados logrados esta semana invitan al optimismo, pero que lo que hay que tener especialmente en cuenta es que como dijo la Delegación del Canadá han llegado a este punto en circunstancias muy difíciles para adoptar decisiones muy delicadas y han logrado alcanzar un acuerdo sobre un método de trabajo que les ha permitido avanzar. Lograron un acuerdo sobre el formato de las reuniones que considera que es excepcional. En otras palabras, realizarán reuniones con una estructura formal, aunque han aceptado que no se informará de lo que se diga en éstas, es decir, tendrán un formato informal dentro de una estructura formal, y esto permitirá a todas las delegaciones expresar sus opiniones de forma libre y constructiva. Opina que esto significa cierto progreso y que, por lo tanto, no deben ser demasiado negativos cuando observen lo que se ha logrado. Señaló que lo que propone el Presidente es que sigan el mismo camino trabajando con un espíritu positivo y constructivo, que es el espíritu que todas las delegaciones y grupos allí reuniones han mostrado y tienen que mantener a fin de que el proceso logre avanzar. Todos están de acuerdo en que el objetivo de las consultas informales que se contemplan es permitir que el proceso avance y que se trata de una actitud positiva y pragmática. La Delegación opinó que se están centrando en ciertas cuestiones relacionadas con la forma y el fondo, y dijo

que sería preferible, útil y constructivo, mantener el mismo formato, el mismo ímpetu que allí se ha generado, teniendo siempre presente un punto fundamental que el Presidente mencionó durante sus observaciones preliminares. Dijo que deben asegurarse de que la Secretaría pueda realizar un trabajo útil y que esto significa que tienen que proporcionarle orientaciones adecuadas sobre la forma en que tiene que evaluar los costes. Considera que si realmente quieren alcanzar ese objetivo no vale la pena continuar centrándose en la forma. La Delegación dijo que podrían trabajar de una manera pragmática. Van a realizar una serie de consultas informales con la idea de progresar y opinó que este enfoque es pragmático. Sin embargo, no cree que necesiten empezar diciendo que sólo van a abordar la forma y no el fondo. De hecho, se trata de un debate totalmente distorsionado que no es lo que se supone que debería ser, y ello les está alejando de su principal objetivo que consiste en hacer avanzar el proceso. La Delegación indicó que el Presidente ha señalado que están hablando de consultas informales, y que los resultados claros sólo pueden refrendarse y aprobarse en un contexto formal. Hizo hincapié en que deberían tener presente que cuando negociaron el programa para el desarrollo, más del 80% de dicha negociación se realizó en un contexto informal, y que lo único que hicieron en un contexto formal fue anunciar los resultados de las negociaciones informales. Dijo que cabe señalar que eso no les impidió acordar recomendaciones en un contexto formal ni realizar progresos. La Delegación quiso recordar este hecho a todas las delegaciones y añadió que deben mantener el espíritu positivo y continuar avanzando, siguiendo un enfoque constructivo. La Delegación dijo que está reflejando las opiniones del grupo Africano y pidió que éstas se incluyan en el informe.

[Sigue el Anexo II]

I. ÉTATS/STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)/
(*in the alphabetical order of the names in French of the States*)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Glaudine J. MTSHALI (Mrs.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Lucy MAHLANGU (Ms.), Director, International Relations, Department of Arts and Culture (DAC), Pretoria

Glenn MASOKOANE, Director, Multi-Disciplinary, Department of Arts and Culture (DAC), Pretoria

Johan VAN WYK, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Simon QOBO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Susanna CHUNG (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mpho SEBATANA (Miss.), Assistant Director, Economic Relations and Trade, Department of Foreign Affairs, Pretoria

ALBANIE/ALBANIA

Miranda PISTOLI (Miss), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALGÉRIE/ALGERIA

Idriss JAZAÏRY, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Boumédiène MAHI, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Li-Feng SCHROCK, Senior Ministerial Counsellor, Federal Ministry of Justice, Berlin

Udo FENCHEL, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Angélica MARQUES DA COSTA (Mme), troisième secrétaire, Mission permanente, Genève

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Mohammad S. AL-AIYASH, Director General, Internal Trade, Chairman of IP Committee, Ministry of Commerce and Industry, Riyadh

Khalide A. ALAKEEL, General Directorate of Industrial Property, King Abdulaziz City for Science and Technology, Riyadh

Sami Ali AL-SODAIS, Patent Specialist, General Directorate of Industrial Property, King Abdulaziz City for Science and Technology, Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

Alberto J. DUMONT, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Ernesto MARTÍNEZ GONDRA, Ministro, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Inés Gabriela FASTAME (Srta.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Ian GOSS, General Manager, Business Development and Strategy, IP Australia, Woden ACT

Edwina LEWIS (Ms.), Assistant Director, International Policy Section, IP Australia, Woden ACT

Tegan BRINK (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

AUTRICHE/AUSTRIA

Johannes WERNER, Deputy Head, Department of International Relations, Austrian Patent Office, Vienna

BANGLADESH

Muhammed Enayet MOWLA, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BARBADE/BARBADOS

C. Trevor CLARKE, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Corlita BABB-SCHAEFER, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS/BELARUS

Zakhar NAUMOV, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE/BELGIUM

Mélanie GUERREIRO RAMALHEIRA (Mlle), attaché, Office de la propriété intellectuelle, SPF économie, P.M.E., classes moyennes et énergie, Bruxelles

BÉNIN/BENIN

Samuel AHOKPA, directeur, Bureau béninois du droit d'auteur, Cotonou

BHOUTAN/BHUTAN

Sonam WANGCHUK, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BOTSWANA

Mabedi Tebogo MOTLHABANI (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Jorge AVILA, President, Industrial Property Institute (INPI), Rio de Janeiro

Cliffor GUIMARÃES, Senior Advisor, Copyright Office, Ministry of Culture, Rio de Janeiro

Guilherme PATRIOTA, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Luis Carlos WANDERLEY LIMA, Coordinator for Intellectual Property, National Agency of Health Surveillance (ANVISA), Ministry of Health, Rio de Janeiro

BULGARIE/BULGARIA

Petko DRAGANOV, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Dessislava PARUSHEVA (Mrs.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Vladimir YOSSFIFOV, Advisor, Geneva

BURKINA FASO

Marie-Andrée TRAORE KONDE (Mme), ministre plénipotentiaire, Direction des organisations internationales, Ministère des affaires étrangères et de la coopération régionale, Ouagadougou

Judith Léa ZERBO (Mme), attaché, Mission permanente, Genève

CANADA

Stéfan BERGERON, Policy Analyst, International Affairs, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Department of Industry Canada, Gatineau, Québec

Darren SMITH, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHILI/CHILE

Andrés GUGGIANA, Legal Adviser, Intellectual Property Department, General Directorate of International Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Santiago

CHINE/CHINA

MENG June (Mrs.), Deputy Director General, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

ZHANG Yaning (Mrs.), Project Administrator, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

LI Yajing (Miss), Administrative Officer, Department of Foreign Affairs, State Administration for Industry and Commerce (SAIC), Beijing

ZHENG Xiangrong (Mrs.), Deputy Section Chief, Copyright Department, National Copyright Administration, Beijing

WANG Xiaoying, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZHANG Ze, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Clemencia FORERO UCROS (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Martha Irma ALARCÓN LÓPEZ (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra

COSTA RICA

Laura THOMPSON (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Randall SALAZAR SOLORZANO, Procurador-Coordenador Interinstitucional de Propiedad Intelectual, Registro Nacional, San José

Carlos GARBANZO, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE

Tiémoko MORIKO, conseiller, Mission permanente, Genève

Patrice KIPRE, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

CROATIE/CROATIA

Hrvoje ĆURKO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CUBA

Alina ESCOBAR (Mrs.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

DANEMARK/DENMARK

Troels Kjølby NIELSEN, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉGYPTE/EGYPT

Mervat Tawfik ABD-ALLAH (Mrs.), General Manager, Egyptian Patent Office, Academy of Scientific Research and Technology (ASRT), Cairo

Heba MOSTAFA (Miss), Third Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Cairo

Ragui EL-ETREBY, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mohamed GAD, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

EL SALVADOR

Luis Armando SALAZAR, Secretario, Ministerio de Economía, San Salvador

Martha Evelyn MENJIVAR CORTEZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ÉQUATEUR/ECUADOR

Mauricio MONTALVO, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Luis VAYAS VALDIVIESO, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Javier Alphonso MORENO RAMOS, Director, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid

Jaime JIMÉNEZ LLORENTE, Consejero, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid

Miguel Ángel VECINO QUINTANA, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ESTONIE/ESTONIA

Katrin SIBUL (Mrs.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Neil GRAHAM, Attorney-Advisor, United States Patent and Trademark Office,
Department of Commerce, Alexandria, Virginia

Michael SHAPIRO, Attorney-Advisor, Office of Intellectual Property, Policy and
Enforcement, United States Patent and Trademark Office, Department of Commerce,
Alexandria, Virginia

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Boris SIMONOV, Director General, Federal Service for Intellectual Property, Patents
and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Mikhail FALEEV, Director, International Cooperation Department, Federal Service
for Intellectual Property, Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Dmitry GONCHAR, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Elena KULIKOVA (Ms.), Head of Division, Legal Department, Ministry of Foreign
Affairs, Moscow

Vladimir OPLACHKO, Head of Division, Director, International Cooperation
Department, Federal Service for Intellectual Property, Patents and Trademarks
(ROSPATENT), Moscow

Ilya GRIBKOV, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

FINLANDE/FINLAND

Riitta LARJA (Ms.), Coordinator, International and Legal Affairs, National Board of
Patents and Registration of Finland, Helsinki

Marco RAJANIEMI, Legal Advisor, Culture and Media Division, Ministry of
Education, Helsinki

FRANCE

Gilles REQUENA, chef, Service des affaires européennes et internationales, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Paris

Louise BURDLOFF (Mlle), Direction des NU, Ministère des affaires étrangères, Paris

GÉORGIE/GEORGIA

David GABUNIA, Director General, Georgia National Intellectual Property Center (SAKPATENTI), Tbilisi

Tamaz SHILAKADZE, Chairman, Association of Inventors and Rationalizers of Georgia, Tbilisi

GHANA

Grace Ama ISSAHAQUE (Mrs.), Principal State Attorney, Registrar-General's Department, Ministry of Justice, Accra

GRÈCE/GREECE

Franciscos VERROS, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Andreas CAMBITSIS, Minister-Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Styliani KYRIAKOU (Mrs.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

GUINÉE/GUINEA

Tamba TAGBINO, directeur national adjoint, Direction nationale de la recherche scientifique et technologique, Conakry

Aminata KOUROUMA-MIKALA (Mme), premier secrétaire chargée des affaires économiques et commerciales, Mission permanente, Genève

HAÏTI/HAITI

Jean-Claude JUSTAFORT, conseiller, Mission permanente, Genève

INDE/INDIA

Swashpawan SINGH, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Naresh Nandan PRASAD, Joint Secretary, Department of Industrial Policy and Promotion, Ministry of Commerce and Industry, New Delhi

Mohinder S. GROVER, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

I. Gusti Agung Wesaka PUJA, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Jose A. M. TAVARES, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Dede Mia YUSANTI (Mrs.), Head, IP Development Division, Directorate General of Intellectual Property Rights, Tangerang

Yasmi ADRIANSYAH, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Alireza MOAIYERI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Behzad ALIPOUR TEHRANI, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Yazdan NADALIZADEH, Second Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Nabiollah AZAMI SARDOUEI, Legal Officer, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

Hassan SOLEIMANI, Legal Expert, Legal Section, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

IRAQ

Ahmed AL-NAKASH, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Brian HIGGINS, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ISRAËL/ISRAEL

Noa FURMAN (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Augusto MASSARI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Laura MANCUSO (Miss), Intern, Permanent Mission, Geneva

JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE/LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA

Ibtisam SAAITE (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE/JAMAICA

Lilyclaire BELLAMY (Miss), Deputy Director and Legal Counsel, Jamaica Intellectual Property Office (JIPO), Kingston

Richard BROWN, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Takashi YAMASHITA, Director, Multilateral Policy Office, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Atsushi SHIOMI, Deputy Director, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kenichiro NATSUME, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Kiyoshi SAITO, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

KAZAKHSTAN

Danyar MOLDAKHMET, Head, External Assets Management Division, Kazakhtelecom JSC, Almaty

KENYA

Emma M. NJOGU (Ms.), Senior Principal State Counsel, Copyright Office, Office of Attorney General, Nairobi

KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Muratbek AZYMBAKIEV, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

KOWEÏT/KUWAIT

Naser AL-BAGHLI, Attaché, Permanent Mission, Geneva

LESOTHO

Sentsuoe Ntseliseng MOHAU (Mrs.), Registrar-General, Registrar General's Office, Ministry of Law and Constitutional Affairs, Maseru

LETTONIE/LATVIA

Ieva DREIMANE (Miss), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LIBAN/LEBANON

Najla RIACHI ASSAKER (Mrs.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Maya DAGHER (Miss), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ahmad ARAFA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

LITUANIE/LITHUANIA

Žilvinas DANYS, Deputy Director, State Patent Bureau of the Republic of Lithuania, Vilnius

Lina VILTRAKIENĖ (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LUXEMBOURG

Christiane DALEIDEN DISTEFANO (Mme), représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

MADAGASCAR

Olgatte ABDYOU (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

MALAISIE/MALAYSIA

Siti Eaisah MOHAMAD (Mrs.), Director, Planning and Corporate Services Unit, Intellectual Property Corporation of Malaysia (MyIPO), Kuala Lumpur

MAROC/MOROCCO

Mohammed BENJABER, conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Jorge AMIGO CASTAÑEDA, Director General, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México, D.F.

Alfredo Carlos RENDÓN ALGARA, Director General Adjunto de Propiedad Industrial, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México, D.F.

Mario RODRÍGUEZ MONTERO, Director General Adjunto, Servicios de Apoyo, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México, D.F.

Ma. Guadalupe ZAPATA GONZALEZ (Sra.), Subdirectora de sociedades de Gestión Colectiva, Instituto Nacional Del Derecho De Autor, México, D.F.

José Ramón LORENZO, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Gustavo TORRES, Asesor, Misión Permanente, Ginebra

MOLDOVA

Dorian CHIROȘCA, Director General, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Kishinev

MONTÉNÉGRO/MONTENEGRO

Snežana DŽUVEROVIĆ (Mrs.), Industrial Property Advisor, Ministry of Economic Development, Podgorica

Miodrag NOVAKOVIĆ, Industrial Property Advisor, Ministry of Economic Development, Podgorica

NAMIBIE/NAMIBIA

Tileinge S. ANDIMA, Registrar, Registry of Companies, Close Corporations, Patents, Trade Marks, Designs, Ministry of Trade and Industry, Windhoek

Linus INDONGO, Trademarks Examiner, Department of Commerce, Ministry of Trade and Industry, Windhoek

NICARAGUA

Alicia MARTÍN (Mrs.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Norman SOMAMBA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

NIGÉRIA/NIGERIA

Maigari BUBA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

NORVÈGE/NORWAY

Lisbeth WOLTHER (Mrs.), Director, Legal and Internationals Affairs, Norwegian Patent Office, Oslo

Gry Karen WAAGE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

OMAN

Fatima AL-GHAZALI (Mrs.), Counsellor (Economic Affairs), Permanent Mission, Geneva

PARAGUAY

Rigoberto GAUTO VIELMAN, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Martha MORENO (Srta.), Ministro, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Frank Martinus VAN DER ZWAN, Senior Policy Advisor, Ministry of Economic Affairs, The Hague

Irene KNOBEN (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PHILIPPINES

Enrique A. MANALO, Undersecretary, Office of the Undersecretary for Policy, Department of Foreign Affairs, Pasay City

Adrian S. CRISTOBAL Jr., Director General, Bureau of Trademarks, Intellectual Property Office of the Philippines (IP Philippines), Makati City

Raly TEJADA, Special Assistant, Department of Foreign Affairs, Pasay City

POLOGNE/POLAND

Alicja ADAMCZAK (Mrs.), President, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw

Grażyna LACHOWICZ (Mrs.), Head, International Cooperation Unit, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw

Sergiusz SIDOROWICZ, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

José GUEDES DE SOUSA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Maria Luísa ARAÚJO (Mrs.), Head, International Relations Department, National Institute of Industrial Property (INPI), Lisbon

RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE/SYRIAN ARAB REPUBLIC

Yasser SAADA, Deputy Director, Directorate of Industrial Property, Ministry of Economy and Trade, Damascus

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

Hee-Tae KIM, Director, International Organization Team, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

Young-Min KIM, Deputy Director, International Organization Team, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

Seong-Joon PARK, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Homero Luis HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Claudia Hernández BONA (Sra.), Embajadora, Representante Permanente Alternativa, Misión Permanente, Ginebra

Yumari TORRES (Srta.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Carlos SEGURA, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Pavel ZEMAN, Head, Copyright Department, Ministry of Culture, Prague

Lucie ZAMYKALOVÁ (Mrs.), Patent Law Issues, International Department, Industrial Property Office, Prague

Lucie TRPÍKOVÁ (Miss), Lawyer, International Department, Industrial Property Office, Prague

Andrea PETRÁNKOVÁ (Mrs.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Livia PUSCARAGIU (Miss), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Raluca TIGÁU (Ms.), Second Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Claire BOUCHER (Ms.), Head, International Institutions, The UK Intellectual Property Office, Newport

Dave WOOLF, Policy Advisor, Intellectual Property and Innovation Directorate, The UK Intellectual Property Office, Newport

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Hubertus VAN MEGEN, conseiller, Mission permanente d'observation, Genève

Anne-Marie COLANDRÉA (Mlle), membre, Mission permanente d'observation, Genève

Carlo Maria MARENGHI, membre, Mission permanente d'observation, Genève

SERBIE/SERBIA

Emina KULENOVIĆ GRUJIĆ (Mrs.), Head, International Cooperation Department, Intellectual Property Office, Belgrade

SINGAPOUR/SINGAPORE

Karen TAN (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Jaya RATNAM, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

KOONG Pai Ching (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

SLOVÉNIE/SLOVENIA

Boštjan RAČIĆ, Senior Adviser, Legal Department, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ministry of Economy, Ljubljana

Andrej PIANO, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Albert TRAMPOSCH, External Expert, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ministry of Economy, Ljubljana

SOUDAN/SUDAN

Hadia Salah EDDEIN ELFAKI MOHAMMED HASSAN (Mrs.), Director, Printing Press and Services Centers, The Federal Council for Literary and Artistic Works, Ministry of Culture, Youth and Sports, Khartoum

Mohamed SALIH MOHAMED ALI, Senior Legal Advisor, Intellectual Property Department, Ministry of Justice, Khartoum

Mohamed Hassan KHAIR, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Maria WESTMAN-CLÉMENT (Ms.), Special Advisor, Division for Intellectual Property and Transport Law, Ministry of Justice, Stockholm

Tobias LORENTZON, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Peter BEYER, conseiller juridique, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

THAÏLANDE/THAILAND

Sahasak PHUANGKETKEOW, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Vijavat ISARABHAKDI, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Morakot SRISWASDI (Ms.), Counsellor, Division of International Economic Policy, Department of International Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

Supavadee CHOTIKAJAN (Miss), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Vowpailin CHOVICHIEEN (Miss), Third Secretary, Division of International Economic Policy, Department of International Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Myrna HUGGINS (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Simone YOUNG (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TUNISIE/TUNISIA

Mokhtar HAMDI, sous-directeur, Département de la propriété industrielle, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Tunis

Youssef BEN BRAHIM, conseiller des services publics et sous-directeur des affaires juridiques, Ministère de la culture et de la sauvegarde du patrimoine, Tunis

Mohamed Abderraouf BDIQUI, conseiller, Mission permanente, Genève

TURQUIE/TURKEY

Fusun ATASAY (Ms.), Division Director, International Affairs Department, Turkish Patent Institute, Ankara

Yeşim BAYKAL, Legal Advisor, Permanent Mission, Geneva

UKRAINE

Mykola PALADIY, Chairman, State Department of Intellectual Property (SDIP),
Ministry of Education and Science, Kyiv

Natalya UDOVYTSKA (Mrs.), Head, Financial-Administrative Division, State
Department of Intellectual Property (SDIP), Ministry of Education and Science, Kyiv

Olena SHCHERBAKOVA (Mrs.), Head, European Integration and International
Cooperation Division, State Department of Intellectual Property (SDIP), Ministry of
Education and Science, Kyiv

Andrii HRYSHKO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

URUGUAY

Luis Alberto GESTAL BARAVRAN, Encargado de División de Marcas, Dirección
Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI), Montevideo

Lucia TRUCILLO (Sra.), Ministro, Misión Permanente, Ginebra

VENEZUELA

Alessandro PINTO DAMIANI, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

YÉMEN/YEMEN

Ibrahim S. AL-ADOOFI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent
Mission, Geneva

Abdallah Mohammed A. BADDAH, Director, Intellectual Property Protection,
Ministry of Culture, Sana'a

Fawaz AL-RASSAS, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZIMBABWE

Petronellar NYAGURA (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

PALESTINE

Syed Ali Asad GILLANI, First Secretary, Permanent Observer Mission, Geneva

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES
INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS

ORGANISATION DES NATIONS UNIES (ONU)/UNITED NATIONS (UN)

Shervin MAJLESSI, Human Rights Officer, Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR), Geneva

Christoph SPENNEMANN, Legal Expert, Technology Transfer and Intellectual Property, United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), Geneva

Christine HOHL (Ms.), United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), Geneva

COMMISSION EUROPÉENNE (CE)/EUROPEAN COMMISSION (EC)

Sergio BALIBREA, Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

Jean-Philippe MULLER, Seconded National Expert, Industrial Property, Brussels

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT ORGANIZATION (EAPO)

Habibullo FAYAZOV, Vice President, Moscow

OFFICE EUROPÉEN DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT OFFICE (EPO)

Konstantinos KARACHALIOS, External Relations, Munich

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

Jayashree WATAL (Mme), conseillère, Division de la propriété intellectuelle, Geneva

XIAOPING Wu (Mme), conseillère, Division de la propriété intellectuelle, Geneva

SOUTH CENTRE

Ermias T. BIADGLENG, Program Officer, Geneva

Viviana MUÑOZ TÉLLEZ (Ms.), Program Officer, Geneva

Patrick Juvet LOWE G, Intern, Geneva

Yogesh Anand PAI, Intern, Geneva

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Georges-Rémi NAMEKONG, conseiller, Délégation permanente, Genève

IV. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

3-D > Trade - Human Rights - Equitable Economy (3D)

Alexandre DUFRESNE (Programme Coordinator, Geneva); Caroline DOMMEN (Mrs.) (Director, Geneva); Zoé GOODMAN (Mrs.) (Assistant Programme Officer, Geneva)

Association européenne des étudiants en droit (ELSA international)/European Law Students's Association (ELSA International)

Esra ERSOY (Miss) (Representative, Brussels); Olga SOKOLNIKOVA (Ms.)

(Representative, Russian Federation)

Association internationale pour la promotion de l'enseignement et de la recherche en propriété intellectuelle (ATRIP)/International Association for the Advancement of Teaching and Research in Intellectual Property (ATRIP)

François CURCHOD (représentant permanent auprès de l'OMPI, Genève)

Association internationale pour la protection de la propriété intellectuelle (AIPPI)/

International Association for the Protection of Intellectual Property (AIPPI)

Konrad BECKER (Chairman Q166, Basel)

Association latino-américaine des industries pharmaceutiques (ALIFAR)/Latin American Association of Pharmaceutical Industries (ALIFAR)

Mirta LEVIS (Sra.), Directora Ejecutiva, Buenos Aires

Association littéraire et artistique internationale (ALAI)/International Literary and Artistic Association (ALAI)

Victor NABHAN (président, Ferney-Voltaire)

Business Software Alliance (BSA)

Benoît MÜLLER (Director, Software Policy Europe, Brussels)

Centre d'études internationales de la propriété industrielle (CEIPI)/Centre for

International Industrial Property Studies (CEIPI)

François CURCHOD (représentant permanent auprès de l'OMPI, Genolier)

Centre international de commerce et de développement durable (ICTSD)/International Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Ahmed ABDEL LATIF (Programme Manager, IPRs)

Centre pour le droit international de l'environnement (CIEL)/Centre for International Environment Law (CIEL)

Dalindyebo SHABALALA (Director, Project on Intellectual Property and Sustainable Development, Geneva); Jeff WANHA (Director, Finance and Administration, Geneva); Johanna BORCIC (Ms.) (Manager Office, Geneva); Lise JOHNSON (Ms.) (Fellow, Geneva); Nikhil WADIKAR (Fellow, Geneva); André DU PLESIS (Fellow, Geneva)

Chambre de commerce internationale (CCI)/International Chamber of Commerce

(ICC)

Ivan HJERTMAN (European Patent Attorney, IP Interface AB, Stockholm); Daphne YONG-D'HERVÉ (Mrs.) (Senior Policy Manager, Intellectual Property and Competition, International Chamber of Commerce (ICC), Paris); Jacqueline COTÉ (Mrs.) (Permanent Representative, Geneva)

Comité "acteurs, interprètes" (CSAI)/Actors, Interpreting Artists Committee (CSAI)

Abel MARTIN VILLAREJO (Representative, Madrid)

Consumers International (CI)

Anne-Catherine LORRAIN (Ms.), (IP Policy Officer, London)

Electronic Frontier Foundation (EFF)

Gwen HINZE (Director, International Policy, San Francisco); Eddan KATZ (Director, International Affairs, New Haven)

Electronic Information for Libraries (eIFL)

Teresa HACKETT (Ms.) (Project Manager eIFL-IP, Rome)

Fédération ibéro-latino-américaine des artistes interprètes ou exécutants (FILAIE)/
Ibero-Latin-American Federation of Performers (FILAIE)

Luis COBOS (Presidente, Madrid); José Luis SEVILLANO (Director General, Madrid);

Miguel PÉREZ SOLÍS (Asesor Jurídico, Madrid); Carlos LÓPEZ SÁNCHEZ (Asesor Jurídico, Madrid); Carlos LÓPEZ SÁNCHEZ (Asesor Jurídico, Madrid); Paloma LÓPEZ PELÁEZ (Sra.) (Asesora Jurídica, Madrid); Aurora MELLADO MASCARAQUE (Sra.) (Asesora Jurídica, Madrid)

Fédération internationale des associations de producteurs de films (FIAPF)/International Federation of Film Producers Associations (FIAPF)

Bertrand MOULLIER (Representative, Paris); Serge CATOIRE (Representative, Paris)

Fédération internationale de l'industrie phonographique (IFPI)/International Federation of the Phonographic Industry (IFPI)

Gadi ORON (Senior Legal Adviser, Global Legal Policy, London)

Fédération internationale de la vidéo (IVF)/International Video Federation (IVF)

Charlotte LUND THOMSEN (Ms.) (Director General, Brussels); Laurence DJOLAKIAN (Ms.) (Legal Advisor, Brussels); Philipp RUNGE (Deputy Legal Counsel, Brussel)

Fédération internationale de l'industrie du médicament (FIIM)/International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)

Alain AUMONIER (Representative, Geneva); Madeleine ERIKSSON (Ms.) (Policy Analyst, Geneva); Eric NOEHRENBURG (Director, International Trade and Market Policy, Geneva)

International Intellectual Property Institute (IPI)

Molly TORSÉN (Ms.) (Vice President, Washington, D.C.)

International Trademark Association (INTA)

Bruno MACHADO (Geneva Representative)

Knowledge Ecology International (KEI)

James LOVE (Director, Washington, D.C.); Manon RESS (Ms.) (Director, Information Society Projects, Washington, D.C.); Thiru BALASUBRAMANIAM (Geneva Representative); Michelle CHILDS (Head, European Affairs, London); Eliot PENCE (Fellow, Geneva); Sisule MUSUNGU (Fellow, Geneva)

Médecins sans frontières (MSF)

Pascale BOULET (Ms.) (Legal Advisor, Paris)

Third World Network (TWN)

Sangeeta SHASHIKANT (Ms.) (Legal Advisor, Geneva); Riaz Khalid TAYOB
(Researcher, Geneva)

Union internationale des éditeurs (UIE)/International Publishers Association (IPA)

Jens BMMEL (Secretary General, Geneva)

V. ORGANISATIONS NATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/
NATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association romande de propriété intellectuelle (AROPI)

Alliane HEYMANN (Mme) (présidente, Commission “Droits Internationaux de
l’AROPI”, Genève)

Chamber of Commerce of the United States of America (CCUSA)

Brad HUTHER (Representative, Washington, D.C.)

Fundação Getulio Vargas (FGV)

Pedro PARANAGUÁ (Líder de Projeto, Rio de Janeiro)

Intellectual Property Left (IPLeft)

Heeseob NAM (Chairperson, Munich)

Library Copyright Alliance (LCA)

Janice T. PILCH (Ms.) (Representative, Urbana)

VI. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: C. Trevor CLARKE (Barbade/Barbados)

Vice-Présidents/Vice Chairs: Muktar DJUMALIEV (Kirghizistan/Kyrgyzstan)

Javier Alfonso MORENO RAMOS (Espagne/Spain)

VII. SECRÉTARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA
PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/
SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL
PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Sherif SAADALLAH, directeur exécutif, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Executive Director, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Yo TAKAGI, directeur exécutif, Bureau de la planification stratégique et du développement des politiques et de l'Académie mondiale de l'OMPI/Executive Director, Office of Strategic Planning and Policy Development, and the WIPO Worldwide Academy

Edward KWAKWA, conseiller juridique/Legal Counsel

Herman NTCHATCHO, directeur principal, Bureau de l'assistance technique et du renforcement des capacités pour l'Afrique/Senior Director, Technical Assistance and Capacity Building Bureau for Africa

Juan Antonio TOLEDO BARRAZA, directeur du Département de la gestion des ressources humaines/Director, Human Resources Management Department

Gurqbal Singh JAIYA, directeur, Division des petites et moyennes entreprises (PME)/Director, Small and Medium-Sized Enterprises (SMEs)

Inayet SYED, directeur, Division des services d'appui aux offices de propriété intellectuelle/Director, Division for Intellectual Property Office Support Services

Pushpendra RAI, directeur par intérim, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Acting Director, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Dimiter GANTCHEV, directeur par intérim, Division des industries de la création, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Acting Director, Creative Industries Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Nuno PIRES DE CARVALHO, directeur par intérim, Division de la politique générale et du développement, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Acting Director, Division for Public Policy and Development, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Kiflé SHENKORU, directeur par interim, Division pour les pays les moins avancés/Acting Director, Division for Least Developed Countries

Maria Beatriz AMORIM PASCOA BORHER (Mme/Mrs.), Administratrice chargée de la division, Division de la propriété intellectuelle et des nouvelles technologies, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/
Officer-in-charge, Intellectual Property and New Technologies Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Christine CASTRO HUBLIN (Mme/Mrs.), chef, Section des affaires juridiques et statutaires, Bureau du Conseiller juridique/Head, Legal and Constitutional Affairs Section, Office of Legal Counsel

Andrew CZAJKOWSKI, Administrateur principal à l'information en matière de brevets, Service de l'information en matière de brevets et des statistiques de propriété industrielle/Senior Patent Information Officer, Patent Information and IP Statistics Service

Bajoe WIBOWO, administrateur de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Esteban BURRONE, administrateur de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Paul REGIS, administrateur adjoint de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Assistant Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Georges GHANDOUR, consultant, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Consultant, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

[Fin du document/End of document]